La emancipación de los trabajadores obra ha de ser de los trabajadores mismos.

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE.

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad.

TYPOGRAPHICAL UNION LABEL SAN JUAN

Año II—No. 42. | P. O. Box 270. | Teléfono No. 645. | San Juan, P. R., Sábado, Julio 24, 1915. | Editor: SANTIAGO IGLESIAS. | Precio 3 Ctvs.

Todos los hombres iguales ante la Ley

Leaders Obreros a Ponce.

El día 27 de Julio, a las 9 de la mañana, tendrá lugar el JUICIO POR supuesto MOTIN, en contra de Santiago Iglesias, Prudencio Rivera Martínez, Manuel Texidor, Francisco Paz Granela, y Santiago Carreras.

En la denuncia aparecen otros tres infelices, desconocidos para nosotros. El delito de MOTIN, fué cometido por los acusados, según reza la denuncia, el día 1o. de Marzo.

Allá irán los oficiales de la Federación Libre, a comparecer ante la Hon. Corte de Ponce, a ocupar el banquillo, que ciertamente, dentro de un Gobierno justo debería ser ocupado por el Capitán Náter, de la Policía Insular, a quien todo el pueblo acusa de verdadero responsable de las ocurrencias deplorables del día 1o. de Marzo, en que un hombre fué muerto, otro gravemente herido, y otros más contusos, y los derechos constitucionales fueron violados por la fuerza pública.

A propósito de la deplorable ocurrencia de Ponce, acabamos de recibir una declaración jurada, que dice como sigue:

"Nosotros, los abajo firmantes, bajo juramento, declaramos: "Que somos mayores de edad y vecinos de Ponce, P. R., que el policía insular Nolberto Quiles, acusado de Homicidio Voluntario, por haber dado muerte ilegalmentee a un obrero en la noche del 1 al 2 de Marzo, del corriente año 1915, SE HALLA EN LA FECHA PRESENTE PRESTANDO SERVICIOS EN DICHO CUERPO, ETC. E. C."

Ponce, P. R., Julio 7, 1915.

El corresponsal del "Boletín Mercantil", desde Ponce, escribía con fecha Mayo 13, 1915: "El policía Quiles presentó la fianza exigida, y sigue prestando servicios dentro del cuerpo, PORQUE TIENE LA CONFIANZA DE SUS SUPERIORES QUIENES OPINAN QUE ES INOCENTE, etc. LA HONORABLE COMISION DE LA POLICIA INSULAR, ACABA DE DEMOSTRAR EN SU ULTIMA SESION EL BUEN CONCEPTO EN QUE TIENE A ESTE POLICIA, PUES HA CONSIGNADO DE SUS FONDOS LA SUMA DE CIEN DOLLARS, PARA LOS GASTOS DEL ABOGADO DE LA DEFENSA. TAMBIEN HAN CORRESPONDIDO TRECE PUESTOS DE LA POLICIA INSULAR DE LA ISLA, A INICIATIVA DEL CAPITAN NATER, ENVIANDO FONDOS, etc. etc.

Cuando esta inmoralidad policiaca fué denunciada ante la Comisión de Relaciones Industriales, el Secretario Sr. Travieso, negó o dudó al menos, QUE TAL COSA SE HICIERA EN PUERTO RICO. Que él entendía que ningún funcionario o cuerpo gubernamental protegería a un policía acusado de homicidio por una Corte competente, porque entendía, QUE LOS REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD EN EL PAIS TENIAN SUFICIENTE TACTO Y BUEN SENTIDO.

Sinembargo de la afirmación del Secretario Travieso, las cosas han sucedido, y están ocurriendo, tal y como los representantes obreros las han denunciado, y el Policía Quiles SIGUE SIENDO PROTEGIDO OFICIALMENTE.

Ahora se han presentado treinta y tres affidavits ante la Corte de Ponce que dicen todos ellos, poco más o menos lo siguiente:

Yo, Ramón Fernández Náter, mayor de edad, de estado casado, de profesión Jefe de Distrito, Capitán, P. I., y vecino de la Ciudad de Mayaguez, P. R., bajo juramento declaro:

"Que estando como estuve, por espacio de dos años y hasta fines del mes de Mayo del corriente año de 1915, en la ciudad de Ponce, P. R., como Jefe de Distrito, P. I., y por lo tanto en contacto diario con las clases sociales de aquella sociedad, y además por la opinión pública, me he convencido y estoy convencido, que el policía Nolberto Quiles, tiene allí un sinnúmero de enemigos que involuntariamente se ha causado con ocasión de sus funciones policiacas, y por tal motivo, puedo asegurar, que la opinión pública está en contra de dicho acusado y que por tal razón no podrá obtener en aquella ciudad un juicio recto e imparcial."

Yo, Fernando B. Fornaris, mayor de edad, de estado soltero, de profesión Abogado Notario y residente en el Municipio de Ponce, P. R., bajo juramento declaro:

Que debido a la profesión que ejerce el declarante está en constante y diaria relación con todas las clases sociales que integran esta sociedad y que con el mismo motivo muy amenudo visita los pueblos contíguos de Juana Díaz y Yauco, habiendo podido observar que los rumores públicos de que existe un gran prejuicio en todo el Distrito de Ponce, contra el policía Insular Norberto Quiles, con ocasión de sus funciones como policía en servicio activo, muy especialmente desde los sucesos desarrollados en Ponce, la noche del 1o. de Marzo del corriente año.

Que por razón de estar la opinión pública contra el referido Nolberto Quiles, cree el declarante que aquel no podría obtener un juicio imparcial y justo en el proceso que se le sigue.

Que lo declarado es la verdad, constándome de propio conocimiento.

Yo, Felipe Silen, mayor de edad, de estado casado, de profesión Jefe Distrito, P. I., y vecino de esta Ciudad de Ponce, P. R., bajo juramento declaro:

Que estando como estoy, en contacto diario con las clases sociales de esta Ciudad y además de ello por la opinión pública, me he convencido que el policía Norberto Quiles tiene aquí un sinnúmero de enemigos que involuntariamente se ha causado en ocasión del ejercicio de sus funciones policiacas, y por tal motivo, puedo asegurar que la opinión pública está en contra de dicho acusado y que por tal razón no podrá obtener en esta Ciudad un juicio justo é imparcial

---

Las personas que figuran suscribiendo los affidavits son don José N. Quiñones, **Juez Municipal de Ponce**; don Joaquín P Valdivieso, **miembro del Jurado**; don Luis Vivas, **empleado Municipal**; don Juan de Jesús, don Jesús Acevedo, Lcdo. Alfonso Lastra, Felipe Silén, **Capitán de la Policía**; Ramón Fernández Náter, **iden**; Ramón Guanil, **sargento de la detective**; Jesús Suárez, **detective**; Federico Ramos Antonini, **iden**; Juan M. Graciani, **iden**; Gregorio Vargas, **policía insular**; Julio L. Amil, **iden**; José G. Castillo, **Cabo de la Policía**; Maximino Ortiz, Juan Becerra Lacot, Rafael Colón, Rafael Costas Purcell, José Silva, C. B. Buscaglia, Aniceto Rodríguez, Arturo Babiloni, Alfredo Vega, **policías**; Manuel Mr. Ortiz, Dr. Luis A. Caballero, Jaime Oppenheimer, **empleado de correos**, José M. Valenzuela y Arturo Fornaris, Guillermo Schu Jr. y Lcdo. Fernando Fornaris.

El señor Fiscal se allanó al traslado y pidió se remitiera la causa a la Corte de Distrito de Mayaguez, disponiéndolo así la Corte.

Un día después, la Corte de Distrito de Ponce dictó una orden disponiendo que fuera trasladada a Guayama y no a Mayaguez, la causa contra Norberto Quiles, por homicidio voluntario.

Ahora aparece inesperadamente una complicación grave en este asunto, que nadie podía maliciarse. Véase lo que dicen dos certificaciones oficiales:

Julio 20, 1915.

Hon. Howard L. Kern,
Attorney General de P. R.,
San Juan, P. R

Sr:

Por medio de la presente deseo llamar vuestra atención a los hechos que siguen:

Una copia certificada del acta de defunción de Juan Arroyo (a) Caballero, expedida por el encargado del Registro Civil de Ponce, contiene el párrafo que copiamos como sigue:

"1o.—Que Juan Arroyo (a) Caballero de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, natural de Peñuelas y avecinado en la casa número, asilado en la calle del Hospital Tricoche de esta ciudad, falleció a las____ de la____ **del día seis de Marzo de mil novecientos quince** a consecuencia de emorragia consecutiva causada por arma de fuego, según certificación del Dr. Santaella que le asistió."

La copia del certificado de defunción expedido por el Dr. Santaella, cer-

(Continúa en la página 4.)

CAUSA DE LAS CONDICIONES DE PTO. RICO.

Las condiciones obreras en Puerto Rico no son sino el lógico resultado del monopolio de los recursos naturales. Este monopolio establecido bajo el gobierno Español, ha sido confirmado por el gobierno Americano. Cualquier mejoramiento que haya sido introducido en otras líneas por el gobierno de los Estados Unidos, ha aumentado el valor de las tierras y el poder de los amos. No es por lo tanto una sorpresa, que los trabajadores estén oprimidos y que el promedio de los salarios no sea mas que de 40 centavos por diez horas de trabajo, y que los intereses de los amos de la tierra controlen el gobierno, hasta tal medida que en cooperación supriman las huelgas. No es nada sorprendente, porque esto fué hace mucho tiempo predicho. En el National Single Taxer, de Enero de 1899, una revista que publicaba ultimamente en New York, Louis F. Post demostró, que al menos que el monopolio de la tierra no fuera destruido en Puerto Rico, la Isla sería convertida bajo el gobierno Americano en una Irlanda tropical.

Para hacer tal predicción exactamente no se requería más que un conocimiento de los principios económicos. La economía política, aún a pesar de los muchos profesores de "economía" que la niegan, es una ciencia exacta y habilita a sus estudiantes, por medio del razonamiento de sus causas y efectos, a determinar cual ha de ser el resultado de determinadas condiciones. La cura de las malas condiciones de Puerto Rico consiste en la abolición del monopolio. — S. D. — "The Public" Chicago, Ill.

Audiencia Pública

Ante la Comisión de Relaciones Industriales sobre los sucesos ocurridos en Puerto Rico durante las huelgas recientes de trabajadores Agrícolas y Tabaqueros, y sobre las condiciones del país.

ACTITUD DEL NEGOCIADO.

Mr. Iglesias.—El Negociado del Trabajo, por el cual la Federación Libre laboró tanto tiempo para obtener la aprobación de una Ley defectuosa, tiene la obligación de laborar en el sentido de reunir las partes en disputa en caso de huelga a discutir y arbitrar juntos las diferencias. Esto es, los patronos y obreros, con la mira de conciliar sus intereses. En Fajardo tuvimos una conferencia de esa índole que duró 23 horas. El objeto fué hacer un convenio entre los trabajadores Agrícolas y la Fajardo Sugar and Growers Companies, relativo a salarios y horas de trabajo, y otros intereses en disputa.

Presidente Walsh.—Tiene ahí la copia del Convenio en inglés.

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Deseo que Ud. lo vea en uno de los periódicos de los plantadores de azúcar. (Louisiana Planter.)

"Convenio para regir durante la zafra.

La corporación azucarera "The Fajardo Sugar Growers' Association," por medio de su representante don Jorge Bird Arias y los señores don Guillermo Openhaime, y Antonio Vázquez, propietarios cultivadores de caña al objeto de poner fin a la huelga surgida en la jurisdicción en que se hallan incuídas sus fincas, por razón de aumento de jornales y reducción de las horas de trabajo establecidas por los braceros agrícolas, ofrecen, contestando a las peticiones formuladas, lo siguiente:

1.—Nueve horas por día de trabajo, distribuído el tiempo de la manera que sigue:

De las 7 de la mañana a las doce del día y desde la 1 de la tarde hasta las cinco de la misma.

2.—Una escala e salarios basada sobre el precio del azúcar q. la Central haya pagado a sus colonos durante la quincena inmediata anterior, disponiéndose que, para la semana actual y la próxima semana regirá el precio de $4.50. Esta escala se entenderá de la manera siguiente:

Mientras el azúcar no exceda en su precio de $3.00 por quintal el salario corriente por día será $0.60.

Cuando el azúcar tenga un precio de $3.00 y no exceda de $3.50 quintal, el salario será de $0.65.

Cuando tenga precio de $3.50 a $4.00, el salario será $0.70.

Cuando el precio del azúcar sea de $4.00 a $4.50, el salario será de $0.75.

Cuando el precio del azúcar sea $4.50 a $5.00, el salario será de $0.85.

Y cuando el precio del aúcar sea de $5.00 el quintal en adelante el salario será de $1.00.

3.—Los braceros agrícolas serán pagados en la misma finca en que se hallaren trabajando, en moneda legal corriente, entregada directamente por el pagador designado al efecto.

4.—El pago de los trabajadores se efectuará todos los días sábados, e incluirá la semana anterior que comienza el viernes, y termina el jueves de la semana en que se verifica el pago.

5.—A los capataces, mayordomos y demás agentes que tengan a su cargo la inspección o dirección de trabajo alguno en que se empleen algunos braceros, se les ordenará observar respeto a los braceros, el buen trato y consideración.

6.—Para los trabajos que se lleven a efcto por ajuste, no se permitirá otro sistema que el solicitado por brigadas de trabajadores, quienes tendrán el derecho de hacer la designación de obrero asociado, encargado de la dirección del trabajo, quien tendrá la responsabilidad ante el patrono del buen cumplimiento del ajuste.

7.—Todos los trabajadores envueltos en la huelga que se hallaban empleados al iniciarse esta, serán repuestos sin excepción.

En Fajardo, Puerto Rico, a los ocho días del mes de Febrero de 1915.

Firmado:—Jorge Bird Arias, Carmelo Honoré, Guillermo Openhaime, y Santiago Iglesias.

Mr. Iglesias.—Además tengo aquí una protesta firmada y jurada ante el Juez de Fajardo, por más de 500 trabajadores, debido a que el Convenio fué violado por los hacendados o patronos, una vez que fué firmado.

Presidente Walsh.—Los affidavits dicen—aquí hay también un telegrama de Mr. Bills, que dice lo siguiente: (Leyendo),

San Juan, Feb. 15, 1915.

SR. DOMINGO SANTOS,

Fajardo, P. R.

Sr. Bird ha notificado gobierno oficialmente que trabajadores no han cumplido su parte en contrato, quedando por lo tanto contrato nulo. ESPERO SE ALLANEN TODAS DIFERENCIAS PRESCINDIENDO HUELGA.—**BILLS.**

Commissioner Weinstock.—¿Quién es Mr. Bills?

Presidente Walsh.—Es el Comisionado del Trabajo en Puerto Rico,—él está aquí.

Mr. Iglesias.—Esta declaración jurada por más de 500 trabajadores agrícolas, demuestra como los patronos se burlaron del Convenio.

Presidente Walsh.—Ahora voy a leerlo:

FAJARDO.

Las firmas constan de sesenta páginas.

Declaración solemnemente jurada que nosotros los abajo firmados, trabajadores agrícolas en las colonias de la corporación "Fajardo Sugar Growers' Association" presentamos, exponiendo:

1.—Que hemos aceptado en todas sus partes el Contrato verificado en 8 de Febrero con dicha Corporación, el cual obtuvimos, honesta, horada y pacíficamente por medio de nuestro representante señor Santiago Iglesias y nuestro comité de Huelga señores Bonifacio Díaz, Nicalás Rexach y Sotero Ponce, en una Asamblea llevada a cabo en el Ayuntamiento de este pueblo, y cuyo Contrato firmado por don Jorge Bird Arias como representante legal de dicha Asociación nos autoriza a recibir el salario estipulado y convenido sobre una base en escala de precios en mercado de New York.

2.—El mencionado Contrato lo hemos cumplido en la parte que nos corresponde en su totalidad y en lo que a nuestros trabajos concierne.

3.—Negamos lo expresado por el señor Bird ante el Gobierno de que admitimos o aceptamos otras formas de trabajo que las únicamente convenidas y aceptadas, digo, pactadas en el Contrato.

4.—Entendemos, según un telegrama del señor Bills, que dicho Contrato queda anulado por Mr. Bird y señor Honoré sin asistencia del señor Iglesias.

5.—Ha llegado a nuestro conocimiento que el señor Honoré en compañía del señor Bird y McLane se trasladaron a varias colonias preguntando a ciertos (dos o tres) trabajadores ignorantes si les gustaría otra clase de trabajo como la de ajustes, y cuyo acto, que creemos ilegal, no fué la voluntad de más de 1,000 hombres declarados en huelga pacífica reclamando mayor salario y protestando en contra de los irrisorios salarios de 50 centavos, dados los actuales precios de azúcar.

Entendemos la violación de este Contrato por parte del señor Bird por precios no convenidos e introducción de reformas en los trabajos, por cuyo acto solicitamos justicia, protección y garantía.

Fajardo, Feb. 16, 1915.

Presidente Walsh.—Vuestra demanda es pues, que este contrato fué roto por los amos, y no por vuestros compañeros, ya que ellos querían trabajar de acuerdo con el convenio.

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Y ahora Ud. habrá notado la actitud adoptada por el Negociado del Trabajo en Puerto Rico. Nosotros conocemos que después que el convenio fué acordado, inmediatamente el Gobernador recibió una delegación de la Asociación de los Amos Hacendados, y ellos les suplicaron más protección para sus manufacturas y campos, y se mostraron inconformes con el convenio que había sido hecho en Fajardo, pidiendo a la vez 200 policías más para asegurar sus negocios.

Presidente Walsh.—La Asociación de los Hacendados, fué junto al Gobernador y pidió más protección y más policías, y dijo que el Convenio de Fajardo no era bueno?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Pero ellos a la vez declaraban que el Convenio había sido roto por los trabajadores agrícolas, y así lo hicieron saber al Gober-

(*Continúa en la pag.* 2.)

All Men are Equal before Law

Labor Leaders to Ponce.

The trial for alleged riot against Santiago Iglesias, P. Rivera Martinez, Manuel Texidor, Francisco Paz Granela and Santiago Carreras officials of the American Federation of Labor is scheduled to take place on July 27 at the hour of nine A. M.

In this same complaint there appear the names of three unfortunate individuals who are unknown to us. The delinquency of the riot, pursuant to the complaint, was committed by the accused parties on March 1st last.

The officers of the Free Federation of Labor will go to Ponce and appear before the Honorable Court on the stand which, to be sure, under a just government, ought to be occupied by Captain Fernandez Náter of the Insular Police, whom everybody accuses as **the truly responsible party** for all the unfortunate incidents that have occured March 1st and on which occasion one man was killed, another seriously wounded and others still which have sustained wounds and the constitutional rights were violated by the public force.

Relative to the lamentable incident that occured at Ponce we have just received an affidavit which has this to say:

"We the undersigned, do declare under our oath' that we are of legal age and reside at Ponce, Porto Rico, that Policeman Quiles, accused of voluntary homicide, for having illegally caused the death of a working man in the evening between march the first and second, 1915, is **now doing active service in connection with the said body, etc., etc."**

Ponce, P. R., July 7 1915.

The correspondent of "El Boletin Mercantil" from Ponce, writes the following on May 13, 1915. "Policeman Quiles furnish the bond required and is still performing active service in connection with the police force **because he has the confidence of the authorities above him, who** believe him to be innocent etc. The Honorable Commission of the Insular Police has just demonstrated at its last session the good opinion it has of this policeman, for it has contributed from his own funds the sum of $100.00 for lawyers fees funding the defence. Thirteen police posts of the Island have also contributed to the fund and forwarded their money at the bidding of Captain Nater."

When this immorality of the police was denounced before the Commission on Industrial Relations, Secretary Travieso, objected at least doubted whether **such** a thing could be done in Porto Rico and that he understood that no employee of the government or governmental body would protect a policeman accused of homicide by a competent court, because he understood **that the Representatives of the authorities on the Islaad were possessed of sufficient task and good sense.**

In spite of the assertion of Secretary Travieso, things have happened and are happening now in just such a way as the representative labor men have denounced them and policeman Quiles is still **officially protected.**

Now, thirty-three affidavits have been presented at the Court in Ponce all of which run more or less thus:

"I, Ramon Fernandez Nater, of legal age, married a District Chief Captain of the Insular Police and residing at Mayaguez, do declare under oath: That having geen for two years and until the end of May of this present (1915) year at the City of Ponce, P. R., in my capacity of District Chief of the Insular Police, and therefore in daily contact with the social classes of that community, and besides through the public opinion I am in a position to assure that public opinion is against policeman Nolberto Quiles who have there many enemies involuntary created on account of the performance of his duties, and said accused person and on this account will not be able to obtain in the said City anything like a just and impartial trial."

"I, Fernando B. Fornaris, of legal age, a lawyer and notary public residing within the Municipality of Ponce, P. R., do declare the following under my oath: Due to the profession exercised by the witness, he is in constant intercourse daily with all the classes of society in this community and who occasionally goes to the adjoining towns of Juan Diaz and Yauco and having been able to infer that the rumors of the public are strongly prejudiced throughout the whole District of Ponce against Policeman Nolberto Quiles in connection with his duties as a policeman in active service, and especially since the ocurrence of the last incidents at Ponce on the night of March 1st last.

Due to the fact that public opinion is against said Nolberto Quiles the witness declares that Quiles will be unable to obtain anything like a just and imparcial trial in the suit that have been commenced against him."

"I, Felipe Silen, of legal age, married and by profession District Chief of the Inular Police and reiding in this City of Ponce, Porto Rico, to declare under my oath: That being, as I am, in daily contact with the social classes of this city and besides which, through popular opinion, I have become convinced that policeman Nolberto Quiles has here quite a considerable number of enemies which he has involuntarily made due to the fact that he is still discharging the duties of a police officer, and for this reason I am in a position to assert that public opinion is against the said accused man and consequently he will be unable to obtain in this City a just and fair trial."

The persons whose names appear as having been signed on the affidavits are the following: José N. Quiñones, Municipal Judge of Ponce; Joaquin P. Valdivieso, member of the Jury; Luis Vivas, employee of the Municipality, Juan de Jesús, Jesús Acevedo, Alfonso Lastra, Felipe Silen, Captain of the Police; Ramón Fernandez Nater, Captain of Police; Ramón Guanil, detective Sergeant; Jesús Suárez, detective, Federico Ramos, Antonini, ditto; Juan M. Graciani; Gregorio Vargas, Insular Policeman; Julio L. Amill. ditto; José G. Castillo, Police Corporal; Maximino Ortiz, Juan Becerra Lacot, Rafael Colón, Rafael Costas Purcell, José Silva, C. R. Buscoglia, Aniceto Rodríguez, Arturo Babiloni, Alfredo Vega, policemen; Manuel M. Ortiz, Dr. Luis A. Cebollero, Jaime Oppenheimer, Post Office clerk, José M. Valenzuela and Arturo Fornaris, Guillermo Schuch Jr., and Attorney Fernando Fornaris.

The prosecuting attorney consented to the transfer (traslado) and proyect that the case be left for the District Court at Mayaguez to be decided upon which petition was granted by the Court.

The next day after that the Ponce District Court ruled that the cause against Quiles for voluntary homicide would be transferred at Guayama and not at Mayaguez.

It now unexpectedly appears that a grave and serious complication is taking place in this matter which nobody

(Continued on page 4.)

CAUSE OF PORTO RICANS CONDITIONS.

Labor conditions in Porto Rico are but the logical result of monopolization of natural resources. This monopoly, established under Spanish rule, has been confirmed under American rule. Whatever improvements in other lines have been introduced by the United States government have increased land values and the land owners' power. It is not surprising therefore that Labor should be oppressed—the prevailing rate of wages for common labor being but forty cents for a day of fourteen hours—and that the landed interests should control the government to such an extent as to have its co-operation in suppression of strikes. It is not surprising that somethings like this was long ago foreseen. In the National Single Taxer of January, 1899, a magazine formerly published in New York City, Louis F. Post showed that unless land monopoly in Porto Rico were destroyed the Island would become under American rule a tropical Ireland. To make such a prediction accurately required nothing more than an understanding of economic principles. Political economy — many professors of "economics" to the contrary notwithstanding—is an exact science and enables its students, through reasoning from cause to effect, to determine what must be the result of given conditions. The cure for bad conditions in Porto Rico is the abolition of land monopoly. —S. D.—"The Public", Chicago, Ill.

Las turbas del cacique Barreras

La Policía guiada por los Caciques.

En Juncos, como resultado del largo gobierno de los caciques, han creído que ha llegado el momento de matar las organizaciones del trabajo encarcelando a sus leaders o por lo menos tendiéndoles celadas o "ranchos" para encarcelarios y oprimirlos. Lo ocurrido en Juncos no tiene nombre. Es el resultado del GOBIERNO PROPIO en que vivimos. Con un poco mas de "self-government", llegamos a la altura de Santo Domingo, y nos pasamos. En Juncos, acaba de cometerse un escandaloso JEOPARDY en contra 14 hombres honrados. Todos trabajadores. El "self-government" actual es el responsable de ello. Todo esto nos lo inspira el contenido de los siguientes telegramas, y los telefonemas recibidos.

Juncos, July 21, 1915

SANTIAGO IGLESIAS,
San Juan, P. R.

Anoche Policías y Paisanos pretendían asaltar Federación Libre pedían llaves a gritos sino decerrajaban puertas. Detenidos son Federacionistas. Urge su presencia con abogado Juncos. — Emilio Vazquez.

Juncos July 21, 1915.

MR. SANTIAGO IGLESIAS,
San Juan, P. R.

Después una serie meetings, en el último que celebrabamos, anunciose de antemano seria disuelto a palos. Dimos cuenta Gobernador de esto y pedimos garantía autoridades locales, mientras lo hacíamos Jefe de Policía nos dió entender conocía lo que había preparado. También lo demuestran constantemente reuniones celebradas por Juez, Alcalde y Jefe Policía. Alcalde provoca leaders, denunciamos Alcalde por tal motivo. El contrarresta denuncia con otra contra Ocaña este sentenciado sobre Alcalde nada sabemos. Ayer noche policías y Caciques atacaron pueblo y dispararon revolvers formando consiguiente alarma para justificarse detienen a leaders obreros y personas que declaran contra Alcalde, aún no sabemos de que se nos acusa, confabulacion autoridades demuestrase procedimientos utilizados. — Eloy Franquis.

Juncos, 23 Julio, 1915.

SANTIAGO IGLESIAS,
San Juan.

Somos trasladados Carcel Distrito. Vamos tranquilos esperando briile justicia. — **Eloy Franquiz.**

MAS DETALLES DE JUNCOS.

En Juncos, ocurrió un hecho casi personal entre el policía F. Velez y Bolivar Ochart. El orador obrero Ochart había hablado la noche anterior en un gran meeting del pueblo de Juncos, y había denunciado enérgicamente las tiranías, opresiones y abusos administrativos del Cacique Barreras y de sus compinches. La policía de la localidad fué criticada y muy especialmente los cajas del cuerpo. Esto era suficiente para velar al obrero Bolivar Ochart, y así fué, que la noche del día 20, era el señalado para cazarlo como inofensiva criatura, y no solo el policía Vélez, sino toda la fuerza que estaba cercana, y los turbas municipales y jurídicos la emprendieron a tiros en contra de Bolivar Ochart, quien se salvó de milagro de no ser acribillado a balazos. Casas de inofensivas vecinas han sido traspaadas por las balas. Una señora fué herida por las balas de la turbulencia, y en resumen, un pueblo aterrorizado por una accion de verdadera venganza en contra de un hombre que se había atrevido la noche anterior a denunciar publicamente las atrocidades administrativas, judiciales y policiacas que se estan cometiendo en Juncos.

Pero, no para ahí el crimen social, era necesario seguir adelante, y aprovechando el caso relatado había que atacar a la American Federation of Labor y a sus oficiales, y así fue que los mas prominentes obreros de la Federacion Libre de Juncos fueron encarcelados, o mejor dicho cazados y llevados a la sucia, asquerosa y horriblemente deshonrosa Carcel Municipal de Juncos. El cacique Barreras y sus compinches, ya estan gozosos. Además de Bolivar Ochart, la víctima propiciatoria que debia haber sido cazada a tiros esa noche, de acuerdo con las intenciones de los perseguidores, encarcelaron al venerable Organizador de la A. F. of L., don José María Pereira, al Presidente de la Central y su Secretario, compeñeros Ocaña, y Eloy Franqui, y a los compañeros propagandistas de la Federacion Libre, compañeros Roque Martinez, Andrés Pullicer y Teofilo Piñeiro.

Estos compañeros están ahora acusados de conspiración para matar, y de atentado a la vida.

Ya pueden estar gozosos los caciques de su obra. Ya el Mayor Barreras puede estar seguro que la municipalidad de Juncos va ser de nuevo su propiedad, porque ha logrado llevar a los sucios y negros calabozos de su cárcel, a los hombres honrados del trabajo, a lo más digno que tiene el pueblo de Juncos entre la clase obrera.

El hecho del dia 20 debió circunscribirse a una acusación contra Bolivar Ochart y el Policía Vélez. Pero se convirtió en una conspiración de asesinato. Y "La Lemocracia", y "El Heraldo", publican asi telegramas mentirosos en que aparece una conspiración para asesinar al Cacique, pero la versión oficial despues tuvo que ser otra.

El resúmen, es que los trabajadores están acechados y perseguidos exactamente lo mismo que en tiempo de España. La opresión y la tiranía de los caciques reina por doquier, a medida ques la Federación Libre está pidiendo JUSTICIA, la ola negra de la reacción opresora y tiranica sube de día en día.

Y los obreros de Juncos con un miedo pánico, ¿de qué?

ALTO Y CLARO.

Todas esas protestas de honor, veracidad, y obrerismo se llevan a la práctica. Estamos cansados de tanta hipocresía y tanta traición como nos rodea. Los amos a quien defiende "Voz del Obrero", son de los mismos explotadores y crueles que le dieron el honor de ser HEROES, a los que mataron inocentes campesinos en Vieques y Ponce.

Las leyes de Ocho Horas, las de Accidentes del Trabajo, las de la Mujer y los Niños, todo, todo eso es pura farsa y una burla sangrienta. Se violan, se ¿tán violando groseramente, y se seguirán vilando, en tanto los trabajadoguirán violando, en tanto los trabajadores no puedan hacerlas cumplir.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

INVESTIGACION DE PUERTO RICO PEDIDA.

Delegados dicen en la Casa Blanca que el Trabajador de la isla maltratado.

GOMPERS SE UNE EN LA QUEJA.

Del "Washington Post,"
Washington, D. C.,

Comité representando a los trabajadores exponen a la opresión de la policía en manos de los plantadores de caña y que es negado el derecho de asamblea y la palabra.—Muchedumbres de chiquillos fuera de las escuelas.

Se solicitó del Presidente Wilson, en una petición llevada a la Casa Blanca por un Comité representando a la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, nombrar una comisión para investigar las condiciones del trabajo en la isla. Fué expresado que los derechos' las libertades y las vidas de las masas del pueblo de Puerto Rico estaban en peligro por la mala administración de las leyes."

Samuel Gompers, Presidente de la American Federation of Labor, aprobó la petición, y acompañó al comité, compuesto de Santiago Iglesias y P. Rivera Martínez.

Los trabajadores en las plantaciones mal pagados.

Los portorriqueños declararon que los trabajadores de las plantaciones de azúcar están mal pagados; que las fuerzas de la policía de la isla habían sido utilizadas para oprimirles; que el derecho de asociación y libertad de la palabra y lanzarse a la huelga habían sido suprimidos; que se había intentado mermar la enseñanza del idioma inglés; que más de 200,000 niños de edad escolar habían sido dejados sin puesto en las ecuelas; y que los presupuestos de instrucción habían sido reducidos para librar de contribuciones a los ricos.

Piden nueva Constitución.

La petición solicita que el Congreso dé a la isla una nueva Constitución, y que los portorriqueños sean hecho ciudadanos de los Estados Unidos.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer un arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Audiencia Pública

nador, quien con el Negociado del Trabajo, por medio de Honoré, y Bills cooperaron practicamente con los patronos a la derrota de los campesinos.

Presidente Walsh.—Quiere decir, que al público le decían que los trabajadores habían roto el Convenio, en tanto que oficialmente entre ellos y con el Gobernador aseguraban que el Convenio no era bueno para los amos?

Mr. Iglesias.—Exactamente, y desde entonces, el Bureau del Trabajo fué objetado por los amos de que enviando representantes independientes ayudaban a fomentar la huelga. El Negociado así no hizo más nada que no fuera del gusto de los hacendados. Para los trabajadores, se ordenó a la policía que procediera violentamente.

Presidente Walsh.—Entonces el Negociado del Trabajo, fué detenido en el envío de hombres para tratar de mediar entre los trabajadores, o hacer algo con la huelga?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. El propósito aparente era no hacer labor alguna de conciliación con los representantes del trabajo, sino con los trabajadores ignorantes e infelices. Tuvimos un representante del Negociado en Juncos, y el Convenio se violó por los patronos; tuvimos otro en Humacao, y el Convenio se violó por los amos; a Guayama fué otro y el Convenio se violó por los amos. La fuerza y la violencia de la policía sustituyó a los Convenios. En Arecibo, teníamos un representante del Negociado, y éste fué llamado por telégrafo, porque Mr. Child, un amo de Central, muy amigo del Gobernador, le había dicho al Gobernador que el Inspector del Trabajo era muy amigo de los leaders de la Federación.

Presidente Walsh.—Lo que Ud. mantiene es que después que los hacendados visitaron al Gobernador, y le dijeron que el Convenio no era bueno y que necesitaban policía, entonces es que el Negociado del Trabajo dejó de enviar representantes?

Mr. Iglesias. — Aquí están más de veinte telegramas de diferentes partes del país pidiendo al Negociado que viniera un representante, y la contestación invariable de Mr. Bills era que estaban muy ocupados. Además de estos telegramas, aquí tengo una carta publicada en "La Democracia", de Mr. Bird al Segundo Jefe del Negociado, Mr. Honoré; otra carta de Mr. Bills a los hacendados; y así mismo una interview publicada en "La Correspondencia", periódico de San Juan---

Presidente Walsh.—Esta es una interview de Mr. Bills con el Editor o el reporter del periódico? (Leyendo).

"Red.—Saben ustedes que han surgido nuevas huelgas en la isla?

Neg.—Si señor, por la información diaria que provee el Cuartel General de la Policía Insular.

Red.—Estuvieron ustedes o hubo alguno de los empleados de esta oficina en el meeting público que a iniciativa de la Federación Libre tuvo lugar en la plaza de Baldorioty la noche del 22 del corriente?

Neg.—El Sr. Bills, jefe y el Inspector Escalet.

Red.—De modo que oyeron el discurso pronunciado por el señor Iglesias?

Neg.—Sí señor; hasta la última frase que pronunciara.

Red.—Ha habido choques entre ustedes y el señor Iglesias que justifiquen los ataques que dicho señor hiciera a los oficiales de este Negociado y especialmente a los señores Bills y Honoré?

Neg.—Los directores de la Federación Libre, especialmente los residentes en San Juan, nunca después de pasados los primeros seis meses han estado conformes con nuestra línea de conducta que hemos trazado en cumplimiento de la ley que creó el Negociado del Trabajo, según la hemos interpretado. Ellos siempre han creído que nuestra actitud debe ser parcial decidida en favor de los obreros; se olvidan, parece, de que la misión que nos impone la ley es la de conciliar y armonizar en lo posible, los intereses entre patronos y empleados y exigen, imperativamente, que nuestras actividades sean dirigidas de manera que satisfaga a los intereses de la organización que ellos representan. Como es lógico pensar, no podemos complacerlos y por tanto nuestras relaciones sufren grandes alternativas.

Red.—Han cooperado con ustedes los directores de la Federación Libre y los agricultores de caña a la solución de las huelgas?

Neg.—En las huelgas solucionadas en Bayamón, Fajardo, Rio Grande, Juncos y Caguas, nos mostraron deseos de coadyuvar a nuestra labor, concurriendo a las conferencias y rectificando todos, su actitud orignial.

Los patronos han dado prueba de la gran confianza y estimación que les merece este Negociado y por ello le quedamos sinceramente agradecidos.

Red.—Hoy, no cooperan como antes?

Neg.—Los directores de la Federación Libre han cambiado su linea de conducta y solo censuras a nuestra situación neutral, propagan irascíblemente en reuniones privadas y públicas."

Mr. Iglesias.—El Congreso Obrero de Cayey pasó una resolución describiendo la posición nuestra con el Negociado del Trabajo, en vista de lo ocurrido. (Se lee una parte de la resolución.)

Presidente Walsh. — Fué la Federación Libre de los Trabajadores, quien aprobó tal resolución?

Mr. Iglesias.— Sí; señor, el día 18 de Marzo. Deseo también hacer conocer el concepto que tiene el Negociado del Trabajo de sus propias funciones. Sucede que el Segundo Jefe es abogado y el primer Jefe también lo es. De Mr. Honoré, la prensa ha reportado su asistencia ante las Cortes a defender distintos casos. El cree que es de más honor y tal vez de mayor negocio el ser abogado que carpintero o representante del Negociado. Esto significa que las simpatías y la sinceridad hacía los esfuerzos y organización del trabajo está quebrantada por ese solo hecho. Aquí tenemos varios recortes de distintos periódicos que demuestran por lo menos---

Presidente Walsh. — Déjemelos ver, (Leyendo) un suelto de "La Voz de la Patria", Mayaguez, P. R.

"Sábado, Enero 24, 1915.

ABOGADO CARMELO HONORE

En la mañana de hoy hemos tenido la inmensa satisfacción de abrazar a nuestro querido amigo y compañero don Carmelo Honoré recientemente graduado de abogado, y quien llegó a esta ciudad en el tren de la mañana.

Carmelo Honoré es un obrero, de oficio carpintero y a su esfuerzo altamente plausible debe el querido compañero el haber escalado puestos intelectuales de alta valía como es el de Jefe Auxiliar del Bureau del Trabajo y el que constituye el título de abogado.

Al disfrutar el señor Honoré del derecho de postular ante las Cortes, ardía en deseos de debutar en su propio pueblo, en la ciudad de su cuna y ahora viene a defender al individuo Andrés Camacho, vecino de Cabo Rojo, acusado del delito de seducción.

Reiteramos el abrazo al compañero Honoré y le deseamos un triunfo completo en su carrera."

Presidente Walsh.—Bien, yo creo, q. es suficiente en cuanto a demostrar la actitud del Negociado hacía ustedes, y la de ustedes hacía el Negociado.

Mr. Iglesias.—Sin embargo, ahora tengo aquí los informes oficiales del Negociado.

Presidente Walsh.—Ya veo, es un report del Negociado del Trabajo a la Legislatura de Puerto Rico, Departamento del Trabajo, Caridad y Correcciones.

Mr. Iglesias.—Nosotros hemos considerados ese informe, más bien como para perjudicar a los trabajadores que para beneficiarlos.

Presidente Walsh.— Desea usted que lea los párrafos que están aquí marcados?

Mr. Iglesias.—Algunos de los párrafos que están marcados son los fundamentos del report, por el cual se demuestra que el propósito era inducir a los trabajadores y hacerlos creer que una Ley que se intentaba aprobar por la Legislatura era magnífica para ellos. Y lo que la Ley se proponía era obtener un manglar en el puerto de San Juan por $196,000 que pagaría el Municipio de San Juan, para después distribuir por metros cuadrados a los trabajadores 200 lotes a un precio de $4.12, el metro cuadrado y no menor de $3.00; esto se proponía cuando en San Juan, los trabajadores pueden obtener terreno apropiado por $1.00 y menos el metro cuadrado, y no pueden hacer sus casas. El Municipio de San Juan, que no quiso comprar hace varios años, espléndidos terrenos, 15 veces más extensos, sanos y secos, a **8 CENTAVOS** el metro cuadrado, propio para Barrio Obrero, y por la suma de $16,000, sinembargo, ahora se disponía a pagar la suma de $196,000 por unos manglares, en que tenía que invertir la misma suma en sanear y terraplenar dichos terrenos. Este era y es el plan para el cual se escribió y se hizo circular ese report, para convencer a los legisladores y trabajadores que debían aceptarlo. En realidad, el plan ese, es el que tienen ciertos interess comerciales de San Juan para su negocio. No creo, sinembargo, que al hacer dicho report hubiera malicia en el Negociado del Trabajo, pero por su mala fortuna, ese mismo report fué reproducido en el Report Especial sobre las condiciones de las casas el año pasado, aún después de nuestra protesta, y de haber cooperado nosotros a que la Ley intentada aprobar fuera derrotada en la Legislatura.

(Este negocio de los manglares está en pié y es el medio con que cuentan algunos industrialistas de San Juan hacer un negocio de muchos miles de dollars, si la Legislatura se deja sorprender y el Municipio paga.)

Presidente Walsh.—Este es otro report del Negociado sobre las condiciones del trabajo. (Leyendo.)

"Creemos que en ciertos particulares se ha formado injustamente una falsa opinión acerca del labrador del interior de la Isla. No es un hombre perezoso. Millares de jornaleros de esta Isla, muy especialmente los del interior, o están anémicos o son hijos de padres anémicos, y no son desde el punto de vista fisico tan eficientes como el tipo correspondiente de jornaleros de los Estados Unidos. La alimentación de muchos de ellos es también muy pobre. Cuando emprenden una labor manual fuerte, se encuentran ya exhaustos a mitad de la tarde. Es también cierto que la gran masa de trabajadores se compone de jornaleros, p[...]ero el[...]os están despertando ahora y d[...]indos[...]e cuenta de las condiciones actual[...]s. F[...]n toda la Isla se encuentran obre[...]ros muy laboriosos que se hallan prof[...]undamente descontentos con las con[...]dic[...]iones actuales. No se trata de un [...]nero descontento, ni es éste del tipo [...]s[...]ocialista, sino más bien un sentimien[...]to originado por la injusticia, por añ[...]s de lucha contra lo imposible, y a [...]medida que la gran masa del pueblo se edu[...]ca mejor, este sentimiento va cristaliz[...]ando en firme resolución de mejorar [...]las condiciones del trabajo. Ellos emp[...]iezan a darse cuenta de que deben ll[...]evar a cabo una labor más eficiente."

Comisionado Weinsto[...]ck.— Quién publica eso?

Presidente Walsh.— Este es un Report especial del Neg[...]ociado del Trabajo a la Legislatura de Puerto Rico, por Mr. J. C. Bills, Jr., Jefe del Departamento del Trabajo y Correcciones.

Mr. Iglesias.—No, M[...]r. Bills es un subalterno del Jefe de [...]ese Departamento, que lo es Mr. Camuñ[...]as.

Presidente Walsh.—Lo siguiente también está marcado. (Leyendo.)

"Los jornales que se pagan en Puerto Rico son unifor[...]nemente bajos, el costo de la vida es aquí más alto que en otros países trop[...]icales. De aquí que la manera de vivi[...]r esté reducida por lo general a un es[...]tado primitivo. To-la persona que h[...]onradamente observe como viven los jo[...]rnaleros de esta isla, tiene que confesa[...]r que la situación de ellos es desgracia[...]da. La causa principal es el pobre r[...]esultado hijo de las condiciones existe[...]ntes—la falta de educación práctica, lo poco que se gana, como consecuencia—y en muchos casos lo bajo del jornal en comparación con la labor realizada. Sin embargo hay muchos patrones que dicen que, teniendo en cuenta el resultado del mismo, el trabajo hecho por los jornaleros es el más costoso del mundo". Muy pocos patrones, sin embargo, dicen que ellos "no pueden" pagar más. El hecho es que actualmente la mayor parte de las industrias de la isla, salvo las que han ensanchado imprudentemente la esfera de sus negocios, y se ven obligados a pagar subidos intereses, se ven coronadas por el éxito más completo. En otras palabras, las condiciones de los jornaleros, especialmente las de aquellos que se dedican a la agricultura no progresan en proporción con el desarrollo de la isla."

Presidente Walsh.—Entiendo que estos son informes del Gobierno, y no leeré más ninguno en este momento, pero se llama la atención de Mr. Bills a cuanto aquí se ha marcado para los investigadores, y tomaremos estos informes como del Gobierno, al menos que usted tenga algo más que agregar.

Mr. Iglesias.—Este otro demostrará oficialmente cuales son los tipos de salario, existentes en Puerto Rico.

Promedio de salario de trabajadores en las principales industrias agrícolas en 1901, 1905, 1912 y 1914:

Ocupación	1901.	1905.	1912.	1913.	1914.
Caña	$0.30-1.20	$0.40	$0.66	$0.47	$0.54
Café	0.30-0.60	0.26	0.40	0.38	0.35
Tábaco	0.60-1.00	0.40	0.56	0.50	0.50
Frutas		0.40	0.60	0.60	0.60

Promedio de salario por día de carpinteros, albañiles, pintores y auxiliares en 1901, 1905, 1913 y 1914.

Ocupación	1901.	1905.	1912.	1913.	1914.
Carpinteros	$1.00-1.80	$1.74	$1.53	$1.49	$1.40
Albañiles	.60-1.80	1.87	1.63	1.48	1.58
Pintores	.90-1.50	1.80	1.50	1.67	1.42
Auxiliares	.60-1.00	.72	.80	.79	.69

Presidente Walsh.— Este documento a que usted se refiere, demuestra que los salarios han bajado en 1914?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Las condiciones de los trabajadores van hacía atrás.

Presidente Walsh.—Cual es la causa de eso?

Mr Iglesias. — Cuando el Gobierno Militar tomó posesión de la Isla, realmente los representantes de los Estados Unidos creyeron inícuo el salario que se pagaba a los trabajadores, y ellos fueron los primeros en aumentarlos en contra de la protesta de los patronos; después.

Presidente Walsh.—Sí; cuando el Gobierno Militar fué allí por primera vez hubo un gran sentimiento de entusiasmo, y los salarios fueron hacía arriba y duraron un poco?

Mr. Iglesias.—Los representantes de los Estados Unidos, considerando la horrible miseria y explotación en que se hallaban los trabajadores, consideraron que el pobre pueblo debía ser protejido de sus desalmados amos, y claro está, que los trabajadores utilizaron aquella oportunidad; pero inmediatamente que los patronos y amos del país volvieron a su control, comenzaron a bajar los salarios, y a poner las condiciones en la misma o peor situación que teníamos bajo el régimen español. Ya ahora se encarcela y se mata a los trabajadores que piden más justicia como si fueran siervos.

Comisionado O'Conell. — Aparentemente, eran más altos los salarios en 1912.

Mr. Iglesias.—Sí; señor, eran más altos, pero realmente los salarios fueron bajando.

Comisionado O'Conell. — Y parece que hubo una reducción general; ha habido de hecho una reducción general de los salarios en 1914, de los que había en 1912?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, en todas las industrias, y muy especialmente entre los trabajadores agrícolas.

Comisionado O'Conell. — El tipo fué más bajo en 1914?

Mr. Iglesias. — Más que en ningún año.

Comisionado O'Conell. — Como se demuestra en estas tablas?

Mr. Iglesias.—Si; señor, como está demostrado, por la Federación Libre, y por los reports del Negociado del Trabajo.

Comisionado O'Conell. —Ha habido una reducción general de salarios en toda la isla?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.— El Comisionado Weinstock, desea conocer el tipo de los salarios de ahora comparados con los salarios antes de la ocupación Americana?

Mr. Iglesias.— Nosotros tenemos en estos momentos, practicamente los mismos, salarios que teníamos en tiempo de España, con un aumento en el costo de la vida, excesivo.

Presidente Walsh. — Mr. Martínez, manifiesta eso en la exposición que leyó esta mañana?

Mr. Iglesias.—Sí: señor, poco más o menos.

(Todos los documentos, reports, recortes de periódicos, y las tablas, pasan a manos de los taquígrafos.)

Presidente Walsh.—Ahora deseo decirle que toda esta cuestión la deje para cuando Mr. Bills venga a declarar, y si usted tiene después que hacer algún comentario o contradecir cualquier afirmación usted tendrá oportunidad después para ello.

Mr. Iglesias.—Está bien. Ahora vamos a otros asuntos interesantes, sobre la actitud del Gobierno de Puerto Rico hacía la huelga. Nosotros estábamos ansiosos de obtener del Gobierno alguna reparación o acto material de justicia, y le escribimos al Gobernador suplicándole nombrase una Comisión para investigar los cargos que se hacían en contra de oficiales del Gobierno, y policías. El Gobernador contestó a la petición, y nuestra carta y su respuesta deseo llevarla al Record.

Presidente Walsh. — Ahora usted le escribió al Gobernador de Puerto Rico una carta pidiéndole el nombramiento de una Comisión?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, para que hiciera una investigación, a fin---

Presidente Walsh.—Y el Gobernador reusó el nombramiento de tal Comisión porque él creyó que era innecesaria como usted le sugería y sigue diciendo en su carta al Gobernador. (Leyendo).

"Si algún empleado ha obrado ilegalmente puede averiguarse esta acción y puede ser aplicado el consiguiente castigo sin el concurso de la dicha Comisión.

El modo de proceder más conveniente para cualquier persona que crea que un empleado sea culpable de una acción criminal es presentar los hechos ante el fiscal del distrito, juez municipal o de paz. Si cualquiera de estos empleados deja de proceder de acuerdo con la ley en los casos donde se vea que ha habido un crímen cometido por el acusado, el asunto debería ser presentado al Attorney General, a fin de que lo investigara.

Me ha dado su palabra el Attorney General que en caso en que se comprobara que cualquier empleado de la Justicia haya dejado de obrar en debida forma, luego de haberse sometido a tal empleado la evidencia de que se ha cometido un crímen, él investigará el caso completamente y se encargará de que se cumpla la justicia.

Respetuosamente,

Arthur Yager,

Gobernador de Puerto Rico.

Mr. Iglesias.—Y ahora deseo leer mi exposición con referencia a una manifestación de la Oficina del Attorney General.

Presidente Walsh.—Sí; veo que Ud. le escribió al Gobernador con fecha del 24 de Abril contestando su carta del 19, y Ud. dice lo siguiente:

"De acuerdo con su carta manifiesta Ud. los siguientes puntos dudosos:

"Que no entiende qué autoridad deseamos se dé a la Comisión Especial propuesta por nosotros.

"Que acceder a nuestra petición de nombrar una Comisión Especial, dos de los cuales fueran designados, entre el total de miembros, por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, sería admitir que no tienen confianza en el departamento judicial del gobierno.

"Que si los asuntos de que nos quejamos son presentados de manera propia a los oficiales del Departamento de Justicia, ellos recibirán una imparcial y sincera consideración."

En respuesta a los tres puntos indicados, y para reafirmar por parte nuestra el nombramiento de una Comisión Especial, y en consideración a los argumentos y razones expuestas en su carta, insistimos una vez más en el nombramiento de una Comisión Especial compuesta de la manera siguiente:

Un Juez Especial. Un Fiscal Especial.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, designará dos abogados, quienes tendrán el derecho reconocido por el gobierno de presentar documentos, y a su petición hacer comparecer testigos, o a que se produzcan legalmente las pruebas necesarias, a preguntar y repreguntar a los testigos, y tendrán el mismo derecho que el Fiscal en todo lo que se refiere a la acumulación de pruebas directas y de corroboración. Nosotros no tenemos empeño en que sea precisamente un Juez de Distrito o Fiscal de Distrito los que formen la Comisión."

(Sigue leyendo toda la carta.)

Sr.: desde que está usted gobernando la Isla, nosotros hemos remitido numerosas protestas, y denuncias juradas unas, y otras no, en contra policías y jueces que han abusado de los trabajadores, y ninguna de las investigaciones han dado la razón a los trabajadores apesar de las arbitrariedades, humillaciones y verdaderas ilegalidades cometidas en contra de infelices hombres y mujeres del pueblo. **Jamás! Jamás hemos visto durante el período de su administración, que se haya decidido ni un solo caso en favor de los trabajadores perjudicados.**

Por eso se dá el estupendo caso, dentro del período de su administración, Hon. Sr., que un Fiscal del Departamento de Justicia, pusiera un comentario extraordinariamente injusto, al rendir un informe al Hon. Gobernador de Puerto Rico, y que pone de manifiesto la clase de **igualdad ante la ley,** en que estaba inspirada semejante conclusión, cuando se trataba de una de las quejas más amargas del Secretario General de la Federación Libre, Mr. Rafael Alonso, en contra iniquidades cometidas por un policía, que más tarde fué acusado de matar a un infeliz. El párrafo del informe a que aludimos es el siguiente:

"Admitiendo que el policía Quiles no fué muy cortés con los huelguistas en los incidentes arriba mencionados, ello salta a la mente, que las condiciones eran extraordinarias, y que la policía **tenía que actuar arbitrariamente,** para evitar los disturbios, ya que era más fácil pararlos antes de que empezaran y no después."

"Yo no doy importancia a la evidencia, ya que los testigos en favor de la huelga, dirán todo lo que les parezca, en contra de la policía.

"Como cuestión de hecho, aunque el policía Quiles actuó evidentemente, un poco más allá de su autoridad, yo creo que las circunstancias aconsejaban su acción.

Presidente Walsh.—Fué este el policía que había matado a un hombre en Ponce?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, el que está acusado.

Presidente Walsh.—¿Tuvo lugar esta investigación antes o después de haber matado?

Mr. Iglesias.—No; señor, eso fué antes; se refiere a otro caso con motivo de la huelga de tabaqueros y---

Presidente Walsh.—¿Y este mismo Quiles es a quien se refiere esta manifestación? ¿Y, esta manifestación viene de un oficial del Attorney General, después de hacer una investigación?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—El dice que Quiles actuó excediéndose del poder que tenía, pero que el creyó mejor detener el disturbio antes que comenzara después, y sigue diciendo--- **"Ahora que la huelga ha pasado, Quiles debe ser regañado."**

"Ahora bien: si un Fiscal del Departamento de Justicia tiene tal criterio, y este es expresado así, gratuitamente, no cree el Hon. Gobernador que nosotros tenemos motivos y razones suficientes para pedir el nombramiento de una Comisión Especial que haga una investigación pública, completa, imparcial y sincera, de todas las atrocidades cometidas en la última huelga agrícola, y en la que nuestros abogados tengan los mismos derechos de aportar pruebas que tiene el Fiscal?

Además, usted manifiesta, que ya el Departamento de Justicia hizo investigaciones, lo cual quiero expresar que dicho Departamento ha formado ya su propio juicio. Nosotros mantenemos que de ninguna otra manera puede el Gobierno y el Pueblo conocer la verdad absoluta de los sucesos y actos de tiranía y opresión realizados por funcionarios públicos sinó por medio de la Comisión Especial propuesta, en que todas las partes tengan iguales oportunidades, de presentar sus pruebas sin temores ni ocultaciones.

Por todo lo expresado, volvemos a significarle respetuosamente, la necesidad urgente del nombramiento de la Comisión Especial, insistentemente pedida.

Respetuosamente,

Santiago Iglesias,

Presidente de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico."

Presidente Walsh.—¿Ha tenido Ud. alguna respuesta del Gobernador?

Mr. Iglesias.—No; señor.

Presidente Walsh.—Pero la carta está fechada en Abril 24, yo creo?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—¿Y cuánto tiempo hace que Ud. salió de San Juan?

Mr. Iglesias.—Nosotros salimos el día 12 de Mayo.

Presidente Walsh.—¿Y el día 23, unos días después de las cartas primeras al Gobernador, se presentó una acusación formal contra Ud., Mr. Martinez, y aquellos otros hombres, acusándolo de un delito menos grave?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—¿Y la acusación fué presentada por el Fiscal de Ponce, y está Ud. bajo fianza de$300?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, por el Fiscal del Distrito de Ponce, quien es un subalterno del Attorney General.

Presidente Walsh.—¿Son todos los Fiscales subalternos del Attorney General de Puerto Rico?

Mr. Iglesias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—¿Todos bajo el Departamento?

Mr. Iglesias. — Sí; señor, prácticamente.

Presidente Walsh.—¿El Attorney General tiene su cuartel general en San Juan, y los Fiscales tienen sus oficinas en los diferentes distritos?

Mr. Igleias.—Sí; señor.

Presidente Walsh.—Pero esos fiscales de distrito, dice usted que están bajo la autoridad del Attorney General?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Y ahora puede colegirse claramente porque pedimos el nombramiento de una comisión que investigase los cargos que hacíamos y el porque no tuvimso deseos de presentar más denuncias juradas. Nosotros sabemos que difícilmente obtendremos justicia en Puerto Rico para los infelices trabajadóres que han sido perjudicados.

(Se relatan aquí los viajes hechos para pedir justicia ante los distintos presidentes; se dá cuenta de los presupuestos de la Isla, y muy especialmente del de educación se habla del record de las persecuciones en contra Iglesias, y todo va al record).

Mr. Iglesias.—Quiero hablar ahora referente a los incendios de la isla. Este es uno de los argumentos de los patronos que fué acogido por el Gobernador como prueba de la alarma de incendiarismo en la Isla.

Presidente Walsh.—Eso es lo que ha sido manifestado en uno de los documentos, y es que después que tenían lugar los meetings de los huelguistas ocurrian frecuentemente incendios en los cañaverales.

Mr. Iglesias.— Sí; eso es lo que manifiesta el informe gubernamental, y en conexión con ello, deseo manifestar que incendios en los cañaverales siempre han ocurrido todos los años. Lo mismo que haya o no huelga, los incendios en los cañaverales ocurrirán.

Presidente Walsh. — En cierto tiempo?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Cuando las cañas por los rayos del sol han secado sus hojas. Aquí tengo pruebas de que después que la huelga fué terminada a palos, hubo incendios casuales. En los reports de la policía, hallará la relación de más de veinte incendios de cañaverales ocurridos accidentalmente. Aquí tiene los reports tal y cual han sido publicados por la prensa.

(Se entregan al record los partes de la policía sobre incendios de cañaverales, después de acabada la huelga.)

Presidente Walsh.—(Leyendo). Este es el tenor de todos los partes q. usted tiene aquí en estos periódicos?

Mr. Iglesias.—Sí; señor. Y ahora deseo presentar la exposición de un Fiscal, sobre los incendios en las casas aseguradas. que han producido verdaderas conflagraciones en Puerto Rico.

Presidente Walsh. — Es él ahora un fiscal de distrito?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, es el Fiscal del Distrito de Mayaguez.

Presidente Walsh.—Se refirió él a los incendios ocurridos durante el periodo de la huelga?

Mr. Iglesias.—Sí; señor, a los incendios horrorosos de Naguabo, Puerta de Tierra, Mayaguez, Añasco, y otros similares.

Presidente Walsh.—Yo entiendo que el Fiscal que escribió este artículo, manifestando que los incendios ocurridos en esos distritos fueron principalmente casas incendiadas, o propiedades incendiadas por sus propietarios porque ellas estaban aseguradas con esceso de su valor?

(El artículo publicado por el Fiscal Mr. Acosta Quintero, en "La Democracia" se entrega a los taquígrafos.)

Mr. Iglesias.— Sí; señor. —Por otro lado, el incendio de los cañaverales, es producido en ocasiones por los mismos dueños, cuando quieren que la Central le muela pronto sus cañas. O cuando hay alguna amenaza de insectos destructores del azúcar. Hay también quienes incendian las cañas para que cueste menos el corte, y en Puerto Rico existe una gran manufactura que

(Continúa en la página 4.)

CARTA ABIERTA.

Julio 20 de 1915.

Sr. Director de "JUSTICIA",
Ciudad.

Estimado señor:

Le agradeceré se sirva usted hacer público en ese semanario, que cuando se fundó la Liga Obrera presté a ella la ayuda que de mí solicitó; pero que hoy no tengo ningún compromiso ni ninguna clase de relaciones con dicho organismo, aun cuando tengan un cordial afecto para alguno que otro de los miembros que la integran y aun cuando esté, como estoy, siempre dispuesto a prestar mi concurso a toda obra de beneficio o de conveniencia para los intereses generales del país y muy especialmente para las clases desheredadas de la fortuna.

Gacias por la atención que usted dispense a este ruego, y quedo de usted muy afectuosamente,

R. Negrón Flores.

Correspondencia de la Isla.

ARECIBO.

Según dijimos en notas anteriores, la Comisión de torcedores se entrevistó con el inspector de la P. R. A. T. Co., en Manatí, sucediendo lo que en otras entrevistas realizadas con el mismo fin: Nada y nada. La muletilla de siempre, que la guerra impide y obstaculiza todo, que es la causante de la paralización. Muy apesar de este nuevo desengaño hay quien cree todavía que se puede hacer algo más. ¡Qué ignorantes sois compañeros! Palpando el pago que os han dado y el mal procedimiento empleado por esa compañía en contra de vosotros, seguis esperando y continuais realizando gestiones que serán infrutuosas.

Se nos ha informado que hay un individuo que piensa enviar una carta, mas somos de opinión que no se debe llegar a nueva ridiculez. Los torcedores de esta localidad deben olvidarse de que existió tal Branch.

Corresponsal.

AGUADILLA.

Tiempo es ya que los jornaleros de esta localidad vayan despertando y formando uniones, pues no de otra manera se puede combatir el actual sistema capitalista, único responsable del estado de cosas en que la más tremenda miseria azota nuestro país.

Es verdaderamente lamentable el trato que están recibiendo los trabajadores por parte de brutales capataces, los cuales usan un lenguaje indecoroso y, más aún, no alcanzamos a comprender como a veces no se fijan en las señoras y niñas que a veces tienen que soportar tales despotismos. Además de ser brutalmente maltratados y robados en su trabajo tienen que permanecer esclavizados, pues de lo contrario serían condenados a morir de hambre. Vosotros sabéis muy de viejo, que la única institución que siempre ha salido en favor de los intereses de los proletarios, ha sido siempre la Federación Libre.

Unios trabajadores de Aguadilla!!! No sigais más tras vuestros eternos verdugos, pues ellos como intereados que están en que no os emancipeis, son los que desacreditan todo cuanto tienda a favoreceros.

—Es tan pésima la situación de los tabaqueros de esta localidad, que se les obliga por los dueños de los chinchales a ir a empaquetar los domingos, sin que nada le paguen por este trabajo.

Ademas el operario que no cumple la orden de estos pequeños **vampiros**, son separados del trabajo. Produce hilaridad oir hablar a estos explotadores de la situación y de la crisis.... Pero ya en otra ocasión nos ocuparemos extensamente de esta cuestión de vital interés.

—Ha tiempo y, debido al interés que se tomaba la sanidad no veiamos las calles de esta ciudad llenas de leprosos. Llamamos la atención a las autoridades competentes en estos asuntos para que procuren remediar esta cuestion.

Corresponsal.

AÑASCO.

La gran miseria reinante en este pueblo a causa de la venganza ejercida por los dueños del capital contra la clase trabajadora, exige un pronto remedio. Para aumentar el malestar que tan fuertemente se deja sentir, han sido paralizados los trabajos en las fábricas que se venían construyendo en las cuales un buen número de padres de familias encontraban el pan. Esta paralización obedece a que el gobierno, o no sabemos quien, ha prohibido la extracción del cascajo en el cauce y las márgenes de los ríos.

La Federación Libre reunida en asamblea acordó elevar un escrito al Hon. Gobernador para lograr que le sea concedida la franquicia para la extracción del material al contratista señor Balasquide. A lo que creemos acceda dicha alta autoridad, dadas las poderosas razones expuestas en la mencionada petición.

La noche del pasado domingo celebró asamblea general la Unión de carpinteros de este pueblo, reorganizando la directiva de la siguiente manera:

Presidente, José Fiol; Vice-Presidente, Justo Ortiz, Secretario de Record, Saturnino Santana y Hernández; Sub-Sec., Enrique Vélez; Sec. Financiero, Juan R. Lorenzo; Tesorero, Donato Nieves, Guardián Isaís Alvarez; Guía, Roque P. Morales.

Vocales: Isaís Mangual y José Estrada.

También fué nominado el delegado que ha de asistir a la asamblea de carpinteros que ha de tener lugar el tercer domingo de Agosto, recayendo dicha nominación en el camarada Francisco Orso.

—Apesar de la opresión y la tiranía de los administrtadores de las Centrales y sus prédicas en contra de la Federación Libre, el movimiento obrero va progresando de una manera positiva en esta localidad.

¡Tiemblen, verdugos, que no habrá diques que contengan el desbordamiento de la potente ola de razón que os ha de aplastar en un futuro muy próximo!

—Pronto será recibido el Charter de la Unión de Damas; y para la instalación de dicha Unión deseamos ver por aquí a los camaradas Iglesias y Aybar; pues un grandioso meeting ha de ser preparado.

Enrique Vélez.

CAGUAS.

El problema de la Tuberculosis en P. R.

Por fin, el grande y trascendental problema de la tuberculosis que de una manera alarmante se ha ido apoderando de una gran parte de la familia de este infeliz pueblo, encuentra solución en la capacidad pericial de nuestro jefe del departamento de Sanidad, haciéndole exclamar como exclamara el gran Arquímides: ¡Ecreka! ¡Eureka! He encontrado.

Por fin, mediante una gran cantidad de dinero que vote la Cámara y apruebe el Consejo, el peligro será conjurado y la paz del espíritu restablecida, y el horroso monstroo de la plaga blanca huirá aterrado ante el formidable y violento ataque de la ciencia.

Oh! quien lo hubiera sabido! tantos años perdidos inútilmente en graves conjeturas, en difíciles y continuados estudios por resolver el magno problema que afecta la vida y la tranquilidad de este pueblo; y ahora cuando la fe y la esperanza se alejaban del corazón, y el espíritu ensombrecido por la duda y el desconsuelo, se abismaba en profunda pena; la voz de nuestro jefe de Sanidad nos saca del estupor diciéndonos: Un poco de dinero, y... todo habrá concluído.

Y aquí surge la pregunta del pueblo: ¿Qué será lo que nuestro SAPIENTISIMO jefe se propone remediar con ese dinero? ¿Acaso proteger a los pobres que se mueren de hambre y que viven en la suciedad más espantosa e inhumana? ¿Tiene el señor jefe de la Sanidat conocimiento, de cómo viven la mayor parte de los trabajadores de este país, y de cómo se desarrolla la vida de este gran pueblo que tantos millones produce para bien de sus amos que le explotan y maltratan? Si esto y muchas otras cosas, causas genéricas de nó solo la Tuberculosis, si que también de muchas otras calamidades que azotan a este pueblo, no tiene conocimiento nuestra autoridad,—nosotros vamos a decirla en voz alta para que el pueblo las sepa de una vez y para siempre.

Tomaremos como ejemplo, la ciudad tan decantada por los grandes patriotas de este país y que han dado el empeño en llamarla la virgen del Turabo. Aquí, en esta Caguas patriotera, el Hospital está en medio de la población, insuficiente para dar cabida a veinticinco personas, falto de todo lo necesario para la atención del público, y a veces se reunen en un salón que hace de recibo o de espera, que apenas caben quince personas, más de cien indivíduos catriños, mujeres y hombres, respirando el mismo aliento y por lo mismo expuestos al contagio de múltiples enfermedades.

La plaza del mercado, no hay que hablar. Las Fábricas, es preciso penetrar en una de ellas para dar una ligera idea de la suciedad y abandono en que están, los pisos no se lavan ni han sido pintadas nunca. Las calles patios y corrales se han convertido en safacones y en estancias de malogillo. Las casas, oh! las casas! esto sí que tiene espina, las hay que se inclinan al peso de los años, que han producido un buen capital a su buen dueño, y nunca se han visto lavadas a no ser por el agua que llueve o por las salpicaduras que dejan los automóviles al pasar por las calles.

Hay un sinnúmero de "RANCHONES" donde viven infinidades de familias pobres, en apiñado montón y se puede raspar el hoyín de cocina y de escupitajos, en ellas mueren de contínuo enfermos de todas las enfermedades contagiosas y... ni la Sanidad ni los médicos del municipio saben nada; y aquella familia se vá, y otra viene y... apaga y vámonos.

Lo mejor de todo Sr. es que aquí se consiente velar a los que mueren de Tuberculosis y son retenidos en sus casas más de veinticuatro horas.

Crea el Sr. jefe de Sanidad; que su propósito es de urgente necesidad para este país que hay que combatir la usura desmedrada de los caseros y obligarlos a limpiar ya que no por decencia, por caridad los hogares donde se refugian los TRABAJADORES.

Teodoro Rodríguez.

CAROLINA.

Carolina, Julio 19.—Una importante reunión llevóse a efecto ayer en los salones del Ayuntamiento, tratándose todas aquellas cuestiones de vital interés para la vida económica de este pueblo. Había representación de todas las clases, siendo la del capital, en primer término, los señores Barriola, Alvarez y Calderón; del comercio, Vargas, Olivero, Blanco y otros; de los obreros, Olivero, (Lorenzo), Marcos Encarnación y Alvaro Cruz y de los braceros Luis Pérez y Jacinto Sánchez. Ocupa la presidencia el Dr. Fernández y en términos concretos y explícitos manifiesta el objeto de la asamblea, cual es el darle vida a este pueblo desarrollando, de manera eficaz, la agricultura, la industria y el comercio. Tratóse, en primer término de hacer llegar hasta aquí la vía del trolley y si es posible una línea de circunvalación a lo largo de la carretera de Río Piedras a Carolina y de éste, partiendo por la carretera de Sábana Abajo, a enlazar con la misma línea a la parada 44, en el Parque. Hay probabilidades de que esto pueda llevarse a cabo, pues según se nos informa la Compañía solo exije a los peticionarios que consigan el terreno sobre el cual ha de ir la vía y ésta será extendida y para ello conseguirse los señores Alvarez y Barriola se comprometen a ceder en sus respectivas fincas una cuerda de terreno por cada media que se necesite, siempre que el perjudicado se opusiese, con más razón si se trata de un pobre que no dispone de otra cosa, se nombró una comisión para que se avistase con los directores de la Porto Rico Railway Light and Power Co." y que se le brindaran buenas facilidades en la realización de la obra.

La Hon. Junta Escolar de este pueblo ha tenido el plausible acierto de contratar para el año próximo a la inteligente y virtuosa señorita Josefina Ciares, quien, con sobresalientes notas, obtuvo la licencia de maestra graduada de inglés en la Normal. La señorita de referencia ejercerá en una escuela graduada que hay dentro de la población con sueldo de rural y esperamos que en el siguiente año sea contratada con sueldo de graduada. El padre de este ángel, que une a la belleza física las moral e intelectual, es un obrero de los más laboriosos que se conocen, pues con los esfuerzos de su trabajo pudo dotar a su hija de un título y es muy justo que obtenga el merecido beneficio de sus esfuerzos. Otra de las maestras contratadas por esta Junta es la no menos inteligente y culta señorita E. Casado, de grandes conocimientos pedagógicos demostrado ya en años anteriores, quien es una gloria del magisterio puertorriqueño. Felicitamos a la Hon. Junta Escolar de Carolina por su buen tino en lo ya mencionado, así como nos place ver damas de nuestra clase escalando gloriosamente las altas cumbres de la instrucción pública.

Corresponsal.

JUNCOS

Allá al pueblito del Dr. Barreras, fuimos el sábado de la semana pasada por invitación especial del camarada Pereira, para tomar participación en varios meetings, que a efecto iban a celebrarse, en sentido de propaganda y agitación obrera.

Por efecto del mal tiempo no pudimos celebrar, el del sábado en la noche, pero el domingo fuimos con dirección al "Mango" y allí dejamos oir las prédicas que hacen años viene propagando y sosteniendo la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico. Por la noche se llevó a efecto en la Ciudad de Juncos el tan esperado meeting, y al cual concurrió una inmensa muchedumbre que sin temor a equivocarme, podemos asegurar pasaban de cuatro mil almas, compuesto de todas las clases sociales.

Se rumoraba por el pueblo que el meeting no se daría, porque así convenía a los caciques endiosados, pero ello no pasó de ser un rumor con el fin quizás, de restar concurrentes al solemne acto que había de verificarse. El camarada Pereira, ese viejecito que tiene loco a Barreras y comparsa abrió el acto, siguiendo después en el uso de la palabra, Aguayo, Franquiz, el que suscribe. Ocaña y Ochart, siendo todos muy aplaudidos por lo enérgicos, sinceros y razonables, en todos los puntos que trataron y que dejaron convencidos a los que escuchan, que la Federación Libre, será la salvadora del malestar económico que tan intensamente siente la clase trabajadora de todo el país.

Imposible pasar a estas cuartillas todas las declaraciones que allí fueron hechas, por mucho que hay que decir respecto al particular.

Aquello no era meeting, aquello fué, un soberbio MITINAZO, por la concurrencia que allí había, por el tiempo que duró y por lo mucho bueno y sabroso que allí se dijo. A los hacendados está que no le llega la camisa al cuerpo oyeron aquello de que, en la próxima zafra, no irá ningún campesino a cortar caña si no llevan la seguridad de ganar UN DOLLAR CINCUENTA CENTAVOS por día y por OCHO HORAS DE TRABAJO, y que en esta cuestión no quieren cuenta con el BUREAU DEL TRABAJO, por que la Federación, sabe arreglar sus asuntos sin intervención del BUREAU. También se dijo, que no se trabajaría por contrata ni ajustes. ¡Ojalá que todos los campesinos hicieran el mismo trabajo para la venidera zafra...!

Si ese salario no fuera pagado, que vayan los hacendados, accionistas tenedores de libros, capataces y mayordomos a cortar la caña y a ejecutar todo el trabajo, que la zafra requiere.

El caciquismo en Juncos, no ha desaparecido todavía, ese espectro de la antigua dominación tiene raices muy hondas entre los adinerados y altos políticos de aquel pueblo. En mi concepto los trabajadores de Juncos, tienen un arma que pueden utilizar a cada momento que haya oportunidad y es, que denuncien ante el Gobernador, el Attorney General y la prensa, toda clase de abusos, que pudieran cometer o hacer cometer por medio de la policía o el juez, suponiendo que esto sucediera, para demostrar el valor cívico de un pueblo y para hacer comprender a los caciques que ni somos independientes, ni España, es la que gobierna aquí. Es la manera más pronta y más rápida de cortarles el TUPE a esos engreidos enemigos de todo aquello que significa civilización y progreso. Nada de contemplaciones, la policía denuncia a los trabajadores, pues los trabajadores también deben denunciar a la policía, al alcalde y al juez, cada vez que cualquiera de estos funcionarios se excede en el cumplimiento de sus deberes. El que a hierro mata, no puede morir a sombrerazos.

No hemos podido esplicarnos porque esa tirantez entre la policía y una parte de los trabajadores sin que venga a nuestra memoria, el que hayan interesados en que esto suceda. Todo el pueblo de Juncos señala a los interesados por que así sea.

Adelante pues, trabajadores Junqueños, si aquí en este país Gobernado por Mr. Yager no se imparte justicia, allá en Washington, la saben administrar de una manera radical y quizás no pase mucho tiempo en que veamos algo que habremos de aplaudir.

Salud Camaradas **Pereira, Franquiz, Ocaña, Ochart** y trabajadores todos de Juncos, Salud!!

Eduardo Conde.

LOIZA.

Los compañeros trabajadores se agitan, y con un entusiasmo digno de aplausos, no descansan en propagar e invitar para el **mass meeting** que ha de celebrarse en esta aldea el día 25 de Julio, en el que harán uso de la palabra los más autorizados oradores de la Institución Federación Libre.

Por doquiera se comenta la hoja que ha circulado y hay hasta quien duda que el Lcdo. Camarada López Landrón hable en la tribuna roja, y otros propalan que los compañeros Conde e Iglesias nos dejan esperándolos.

¡Trabajadores! No os dejeis engañar de esos elementos, pues el Lcdo. Landrón, como el compañero Iglesias y el camarada Conde vendrán a dar el más solemne **tapa boca**, a los charlatanes de oficio.

Landrón, Iglesias, Conde y demás camaradas vendrán a hacer conciencia obrera y a levantar el espíritu de emancipación económica, mal que pese a la media docean de bejigantes políticos y vividores de los dominios de la Loiza Sugar Explotation.

Camaradas: ni uno solo falte al monstruoso mitin donde los hombres de la Federación, con sus prédicas y conceptos, llevarán a las muchedumbres un poco de ilustración acrisolada en la escuela do se educa al proletariado mundial.

Prepárense para que oigais el eminente tribuno Lcdo. Rafael López Landrón, al maestro de las ideas de redención proletaria en Puerto Rico camarada Iglesias, al pensador y doctrinario Prudencio, al fogoso Cáustico Conde, al redentor de los trabajadores agrícolas compañero Avilés y al luchador incansable, ídolo de los torcedores Carreras.

Con esos seis focos, es posible que no hayan más tinieblas por estos lares.

¡Loor al 25 de Julio!

¡Viva la Federación Libre!

Corresponsal.

MANATI.

—Contrista el ánimo de las personas sensatas de este pueblo, cuando aparecen Corresponsales de periódicos elogiando a entidades ricas y decantando un regionalismo de plan de cinco centavos, no viéndose nada de eso comprobado, en razón de que esos mismos Corresponsales, cuando han **desempeñado a honoren** el **papel** de **oradores**, hanle atacado de lo lindo a esos que hoy defienden con tanto ardor. La misión de todo Corresponsal que se precie de serio, pseudonimicise Plátano Yautía o Guineos, es señalar con el dedo de la razón los vicios y corruptelas que existen en los pueblos, diciendo sin temor a enojos, si el pan que se vende, como la leche son artículos del agrado del público, si a los obreros para que nos les falte trabajo, un ayuntamiento paternal ha votado una ordenanza ordenándole a los dueñso de solares que en plazos breve construyan sus edificios. Lo demás, lo demás, es imitar al Cocodrilo. Por hoy basta.

—Ha rendido la jornada de la vida la señora María Puig de Santana. Enviamosle a sus familiares el testimonio de nuestra condolencia.

—Continúa bastante aliviado de sus dolencias nuestro querido amigo don Isidoro Ramos Velez.

— Antes de ayer un choque hubo de dos autos en esta localidad, sin consecuencias personales.

—El trabajo que hizo el Ayuntamiento en el camino que conduce a Tierras Nuevas ha resultado infructuoso.

—En el barrio de Florida, término de Barceloneta, parece ser que quiere arraigarse el árbol de las ideas de redención proletaria. Ya era tiempo que por aquellos contornos naciese esa semilla. El trabajador de campo, han creido algunos que llevan en sus manos el foete del atraso, que es el mismo foete de aquellos tiempos que se fueron s les viene tratando cuasi hasta con mas indiferencia, con que eran tratados en época de la Colonia, no conociendo que las cosas han variado por completo. Aún con pena se recuerda en esta ciudad cuando a aquellos infelices peones se les hacía venir aquí en elecciones con una marca en la blusa o camisa, representando una casa de Barceloneta. ¡Insensatos!

—La Compañía Mendizabal está actuando en este coliseo.

—Los vecinos del barrio de Tierras Nuevas o sea el camino que conduce a la Esperanza, solicitan de la administración atienda a dicho camino, por ponerse intransitable en épocas de lluvias. La petición de esos vecinos deberá ser atendida.

— La Comisión de Fomento del Ayuntamiento, ¿vive o ha desaparecido? Interesa saber esto.

PICIO.

COMERIO.

HAGASE LA LUZ.

Ha llegado el momento de explicarnos con respecto a la fábrica de tabacos "La Comerío Tobacco Co., establecida en este pueblo, la cual depende de una corporación poderosa en la que han caido muchos señores con sus acciones pequeñas e importantes.

Hace veinte días que la citada fábrica esta cerrada, habiendo dejado de dar trabajo a treinta y pico de tabaqueros. No sabemos la causa que han obligado a ese taller para cerrar sus puertas, cuando sus cigarros están completamente acreditados, no tan solo en Puerto Rico, sinó también en todo el mundo. ¿Qué le pasará a esta señora? ¿Tendrá tuberculosis u otra enfermedad que le prive de estar funcionando y proporcionando ocupación a los tabaqueros de esta localidad? Es conveniente que el señor oficial de Sanidad y los accionistas investiguen este caso para bien de unos y otros.

Desde que se instaló aquí la Federación Libre es que vienen sucediendo estas cosas, y según versiones de algunos accionistas, la causa de no trabajar la fábrica se debe a la Federación. Y nosotros los organizados, le decimos a dichos accionistas, que la Federación Libre en este pueblo, no decaerá un momento, y que los hombres que la componen están convencidos de que el único camino para el mejoramiento y emancipación de los trabajadores es la Organización. Algunos accionistas manifiestan que el no trabajarse es causa de la Guerra Europea, y este es su único argumento.

Pero no tienen en cuenta que los empleados Fulano y Sutano trabájese o no trabájese ganan su sueldo, esto a nosotros no nos corresponde nada en absoluto, les corresponde a los señores accionistas, que tienen metido ahí su dinero que no son cáscara de coco.

Por tal motivo los que pueden averiguar el jamón que den un paso adelante con el fin de esclarecer la verdad en este asunto y que la "Comerío Tobacco Co., reanude su obra sin intermitencias, de ninguna clase, pues ella como lo sabe el pueblo entero y la Isla depende de una corporación de distinguidas personalidades. Y no alcanzamos a comprender que esa fábrica esté en decadencia teniendo fuerzas que la levanten de su postración.

Hoy se han sentado a trabajar en ella ocho torcedores, y el capataz que es un obrero, se las echa de que es un burgués y que por causa de este señor están muchos padres de familia en la calle sin ocupación, pues él desempeña muchos empleos que debieran estar en manos de estos padres de familia.

No mencionaremos los nombres de los camaradas que han aceptado trabajar viendo en la calle a muchos padres de familia, que como ellos necesitan de su salario. Estos camaradas no han comprendido que están haciéindoles daños a sus compañeros, y en particular a los organizados.

Ya hableremos más claro si es preciso.

Corresponsal.

SOBRE VIOLACION 8 HORAS.

Lares, 17 Julio 1915.

SANTIAGO IGLESIAS,

San Juan, P. R.

Contratista alcantarillado obliga nueve y media horas pagando cincuenta centavos. Departamento Trabajo entiende de asunto.

Pedro Rivera, Representante.

¡Trabajadores! Asegurar la vida de JUSTICIA equivale, para vosotros, a poseer una arma bien templada que defienda constantemente vuestros intereses.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de lectores.

Protesta en Labor Day de 1915.

La Unión Obrera Central de San Juan adoptó importantes acuerdos. — El "Labor Day", será conmemorado este año. — Las comisiones hacen recomendaciones sobre organización y finanzas.

DELEGACION A WASHINGTON, INFORMARA EN PUERTA DE TIERRA.

El Jueves 15 del corriente, se reunió la Unión Obrera Central en los salones de la Federación Libre, de Puerta de Tierra, con asistencia de delegados, oficiales y miembros de las Uniones.

Sobre la necesidad de que la Comisión que asistió a la Audiencia de la Comisión de Relaciones Industriales de los Estados Unidos, informe de sus trabajos a los trabajadores residentes en este barrio, y celebrar una Convención del Distrito, se adoptó el siguiente acuerdo:

Se nombró una comisión compuesta de P. Rivera Martínez, Manuel Texidor, Juan G. Pagán, Roque Rivera y Vitcor Espinosa, a fin de hacer todas las gestiones necesarias para obtener un salón donde celebrar dicha conferencia, y que tenga capacidad para 1,000 personas por lo menos.

En la conferencia, se procurará así mismo, hacerla un acto social, en que se exiban películas, fijándose el precio de 5 centavos por persona.

Después informaron los Comités permanentes. El presupuesto de la Unión Obrera Central, trajo a debate, sobre si era o no conveniente trasladar la Unión Obrera Central, a Puerta de Tierra. La Presidencia informó ampliamente sobre la jurisdicción de este cuerpo y el deber de las organizaciones y miembros de Puerta de Tierra, de crear nuevas organizaciones y nutrirlas existentes.

El proyecto de Presupuesto pasó a la Comisión de Hacienda, con la recomendación de buscar un local más económico en San Juan, para la Central y las oficinas de las Uniones. Una vez preparado el presupuesto, será enviada copia a las Uniones afiliadas.

"¿Debemos celebrar en este año, el "Labor Day?" fué la cuestión presentada a la consideración del Meeting. Después de varias consideraciones hechas en pró y en contra, se resolvió en favor y además citar una Asamblea general de miembros de las Uniones, y que los oficiales de la Central preparen una resolución de lo que puede hacerse en ese día.

La Asamblea se fijó para la semana próxima, el jueves.

Otros asuntos de interés fueron resueltos, por la Central que cerró su sesión a las doce menos cuarto de la noche.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

Colecta Pro-perseguidos de la Federación Libre.

Lista del 8 al 18 de Julio de 1915.

Suma anterior, $136.57.

Colecta hecha por la Unión de Carpinteros No. 1872, de Comerío:

Isidro Hernandez, 10 ctvs.; José M. Hernandez, 10 ctvs; Arturo Cruz, 10 ctvs; Teodomiro Díaz, 10 ctvs; Juan Marquez, 5 ctvs; José Cuebas, 5 ctvs; Victor Coto, 5 ctvs; Pedro Alejandro, 5 ctvs; Cristino Rojas, 5 ctvs; Sotero Colón, 5 ctvs; Jesús Malavé, 5 ctvs; Agustín Colón, 5 ctvs; Delfin Vazquez, 10 ctvs; Salomón Hernández, 5 ctvs; Ricardo Santiago, 5 ctvs; Pablo Colón, 5 ctvs; Evaristo Marty, 10 ctvs; Claudio Rojas, 5 ctvs; Balbino Rodríguez, 10 Félix Rosario, 5 ctvs; Salvador Riso, 10 ctvs; Juan Montero, 5 ctvs; Manuel Alicea, 5; José Robles, 10 ctvs; Carmelo Muñoz, 5 ctvs; Regina Baez, 5 ctvs; Barbería de la Federación Libre, donado, $1.40; Colecta hecha por la Unión Agrícola No. 12.006, de Vieques: Manuel Viera, 50 ctvs; Tomás Opio, 50 ctvs; Alfredo Es, 10 ctvs; Manuel Rubio, 5 ctvs; Domingo Ramos, 5 ctvs; Higinio Colón, 5 ctvs; Aquilino Deollo, 10 ctvs; Alejandro Nieves, 5 ctvs; Total $141.12.

EGRESOS:

Giros y sellos envio de colectas	$ .12
Ayuda a un perseguido	" 1.40
Total.......	$ 1.52

RESUMEN:

Suman los ingresos	$141.12
Id. los egresos	1.52
Resta	$139.60

JUSTICIA

ORGANO DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

PUBLICACION SEMANAL.

Se publicará todos los Sábados, por la Cooperativa del "Diario Justicia". Oficinas: No. 60, Rafael Cordero St., P. O. Box 270, Teléfono No. 645. Santiago Iglesias, Presidente, Manuel F. Rojas, Secretario, Rafael Alonso, Tesorero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Por un año	$ 1.30	Por un trimestre	35
Por un semestre	70	Por un mes	15
Número suelto	3 ctvs.		

Entered as second-class matter Septe mber 27, 1914, at the post office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March 3, 1879.

AÑO II. | Sábado, Julio 24, 1915. | Num 42.

Notas Editoriales

"Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Ponce, P. R., mayores de edad, bajo juramento en la forma más solemne declaramos voluntariamente:

Que el causante y causantes de los hechos sangrientos ocurridos en Ponce, en la noche del primero al dos de Marzo del corriente año de 1915, no fué otro que el capitán Ramón Fernández Náter y la policía a sus órdenes; los que sin causa alguna, que lo motivase atacaron a una masa indefensa de obreros que estaban celebrando un meeting en los alrededores de la plaza del mercado de Ponce, mientras existía en la Isla entera una huelga agrícola completamente pacífica. Que de dicho ataque brutal de la policía, resultó muerto un hombre de apellido Caballero y herido malamente un tal Hemenegildo Robledo y otros muchos contusos. Que el pueblo allí reunido no atacó en forma alguna a la policía, ni provocó a nadie absolutamente, no haciendo otra cosa que huir despavoridamente. Todo lo que nos consta de propio conocimiento."

Firman esta declaración 322 ciudadanos de Ponce, y juran ante Notario Público.

Y en la Cámara de Delegados el señor Tous Soto, en vista de las manifestaciones verbales que han hecho los mismos miembros de la Comisión, propone que se adicione al informe de la Comisión la enmienda siguiente:

"y que se haga constar la más enérgica protesta de esta Cámara contra la violación de la ley definiendo los derechos del pueblo cometida en Ponce por miembros de la Policía Insular al hacer descender de la tribuna pública a un orador que estaba ejerciendo el derecho legítimo de libertad de palabra."

El Delegado Tous Soto defendió valientemente su moción, y habló de la inviolabilidad del derecho constitucional, que no puede estar sujeto a la calificación más o menos consciente de un policía cualquiera, y mantuvo que era ilegal en todo tiempo, el bajar a un orador de la tribuna. Manifestó que era un peligro para todo el país, el que la policía pudiera hacer descender a un hombre de la tribuna, cuando los únicos que deben tener facultad para calificar si las palabras de un orador son ofensivas o no, deben ser las Cortes."

"El próximo domingo 25 del corriente, a las nueve de la mañana se reunirá en sesión el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, para cuya sesión tenemos el honor de citarle.

Los principales asuntos a considerar en esta sesión son:

1.—Los asuntos pendientes, con relación a la labor realizada por la Comisión obrera que asistió a la Audiencia de la Comisión de Relaciones Industriales de los Estados Unidos, en Washington, D. C.

2.—El estado de los pleitos o procesos que se han seguido a nuestros compañeros en todo el país, y la necesidad de allegar fondos suficientes para su defensa.

3.—La situación general del país, que después de haber producido más de $50,000,000, es la época en su historia que más brazos ociosos tiene.

4.—La carta orgánica para el Pueblo de Puerto Rico, y la necesidad de enviar una nutrida representación de todos los distritos obreros a Washington, D. C., cuando se abra el Congreso Nacional.

5.—Estado de la organización en todo el país. Y otras importantes cuestiones que serán presentadas en la sesión.

Por adelantado podemos anticipar estas sugestiones:

Que la información hecha ante la Comisión de Relaciones Industriales en Washington ha sido completa, en todo lo que se relaciona al trato arbitrario y opresivo que recibieron y están recibiendo los trabajadores, y a las condiciones lamentables en que se encuentran.

Que la investigación de Washington ante la Comisión de Relaciones Industriales, solamente puede ser tomada COMO PRELIMINAR DE LA QUE SE DEBE HACER POR EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CORAZON DEL PAIS, PARA LO CUAL HAY QUE PREPARARSE.

QUE HASTA AHORA, EL GOBIERNO NO HA HECHO NADA SUSTANCIAL PARA REPARAR LAS INJUSTICIAS Y LOS ACTOS DE OPRESION REALIZADOS EN LA HUELGA AGRICOLA ULTIMA, Y POR EL CONTRARIO LAS SENTENCIAS Y LOS ENCARCELAMIENTOS CONTINUAN.

QUE LA "NUEVA CARTA ORGANICA" PARA PUERTO RICO, SE ESTA HACIENDO SIN ILUSTRAR AL VERDADERO PUEBLO, Y QUE SOLAMENTE UNA DOCENA DE BUROCRATAS AMERICANOS Y PUERTORRIQUEÑOS, SON LOS QUE A NOMBRE DEL PUEBLO ESTAN ACONSEJANDO Y DICTANDO DICHA CONSTITUCION AL COMITE DE ASUNTOS INSULARES PARA FAVORECER LA VANIDAD E INTERES DE VARIOS LEADERS, Y LEGALIZAR LOS PRIVILEGIOS Y PODER ECONOMICO DEL PAIS QUE YA POSEE LA GUANICA CENTRAL, LA AMERICAN TOBACCO COMPANY, LAS CORPORACIONES FERROCARRILERAS Y NAVIERAS, Y OTRAS CORPORACIONES CUYAS ENORMES GANANCIAS DEL PRODUCTO DEL TRABAJO DEL CAMPESINO Y OBRERO PUERTORRIQUEÑO SE LLEVAN DEL PAIS.

Que es indispensable y absolutamente necesario, si los trabajadores han de ser considerados, llevar a cabo siete Asambleas Constitucionales en las cabezas de los departamentos de Puerto Rico, para preparar al país productor a que denuncie todos sus males a la Comisión Investigadora del Congreso; que se habilite de una delegación obrera de dos o más representantes productores por cada distrito para que se hallen en Washington en el mes de Enero próximo, y allí ante las autoridades competentes y los Comités autorizados del Senado y Cámara, proclamen que Puerto Rico, NO ESTA GOBERNADO POR LAS INSTITUCIONES DE LIBERTAD Y JUSTICIA DE AMERICA, SINO POR LOS INTERESES CORPORATIVOS; QUE LA "CARTA ORGANICA" DE CARACTER POLITICO EXCLUSIVAMENTE, solamente servirá para halagar la vanidad de unos cuantos POLITICIANS, pero al mismo tiempo CONSOLIDARA LA HORROROSA MISERIA, EL HAMBRE, LA OPRESION Y EXPLOTACION SUBSISTENTE, YA QUE POR EL PODER ECONOMICO MONOPOLISTA QUEDA GARANTIZADO Y LEGALIZADO PARA LAS CORPORACIONES, Y AUNQUE LA VANIDAD Y PODER DE CIERTOS LEADERS POLITICOS SERA SANCIONADA, EL PUEBLO PRODUCTOR SERA UNA VEZ MAS ENGAÑADO.

Preparar la huelga general, a fin de cambiar el STÁTUS económico más desgraciado en que viven las masas aherrojadas de los campesinos y obreros en el país.

Audiencia Pública.

(Continuación de la 3a. página).

suele usar ese procedimiento. Pero antes que todo, la caña no pierde gran cosa en el azúcar porque se incendian las hojas. No pierde absolutamente nada.

Presidente Walsh.—Sí; entiendo que no se pierde el azúcar de la caña con el incendio.

Mr. Iglesias.—Acaba de hacerse una declaración de que la producción del azúcar en Puerto Rico no ha perdido nada, ni con la huelga, ni con los incendios, y por el contrario, la producción ha sido enorme en esta zafra, más de $30,000,000,00.

Presidente Walsh.—Y algunos patronos, han incendiado las cañas antes de cortarlas sin quemar?

Comisionado O'Conell.—Y otros quieren que se muela primero su caña antes que las de otros?

Mr. Iglesias.—Los incendios de cañas, no es nada extraordinario en los paises tropicales. Nada se pierde cuando se corta y se muele. Pero los amos, y con ellos sus oficiales alarmaron exageradamente la situación por medio de la prensa a quien pagan de una u otra manera, y así, el mismo Gobernador se creyó en medio de una situación de horror, y entonces, es que los infelices trabajadores agrícolas sufrieron las consecuencias de las infamias fabricadas para justificar la inícua acción que se tomó en contra de los trabajadores y en contra de la huelga.

Presidente Walsh.—Veo que hemos tratado bastante de esto. Varios trabajadores sinembargo han sido acusados de incendiarios?

Mr. Iglesias.—Pero no obstante, hasta este momento, yo no se de ninguno de los huelguistas haya sido condenado por tal delito; en alguna ocasión para justificar brutalidades, alguno de los más infelices campesinos han sido arrestados bajo el pretesto de incendiarios, pero más tarde fueron puestos en libertad, y aquí en estos documentos tenemos dos casos.

Presidente Walsh.—Pero algunos fueron arrestados durante la huelga, y hay alguno ahora que esté en la Cárcel esperando juicio?

Mr. Iglesias.—En cuanto a los que yo pueda conocer, no se de ninguno que esté esperando juicio. En Aguadilla había dos infelices y los pusieron en libertad sin juicio, y otro en Ponce, y no se más de ninguno. Hay que tener en cuenta que eran más de 30,000 huelguistas.

(Se pasa a describir la legislatura nacional pendiente para Puerto Rico, y se entregan al Record todos los documentos relativos a la Carta Orgánica, los libros y folletos de las audiencias públicas, y así mismo, una relación de las leyes obreras del país, y la acción de la Legislatura sobre las mismas.)

Se dá cuenta de la lucha entre el Consejo Ejecutivo y la Cámara, y se dá lectura a la siguiente carta del Sr. de Diego:

San Juan, Diciembre 23 de 1914.

Sr. Don Rafael Alonso,
Secretario Gen. de la Federación
Libre, San Juan, P. R.

Señor:

En contestación a su carta de 29 de Diciembre, me es grato manifestarle que volveré a presentar, en la próxima Sesión de la Legislatura, el Proyecto sobre indemnizaciones a obreros, por accidentes del trabajo.

En cuanto a las diferencias entre el Bill del Sr. Travieso en el Consejo Ejecutivo y el presentado por mí en la Cámara, solo existe una de importancia: y es que en el Proyecto del señor Travieso las indemnizaciones se verifican de un fondo de seguro al que concurren los obreros, con una parte de su salario, el patrono y el Pueblo de Puerto Rico, en tanto que en mi Proyecto la indemnización corre a cargo únicamente del patrono responsable, sin perjuicio de que éste pueda obtener un seguro de accidentes en cualquiera de las Compañías que se dedican a ese negocio: las demás disposiciones del Bill del señor Travieso están en su mayor parte copiadas del que fué por mí presentado a la Cámara, en nombre de la Comisión creada para el estudio del proyecto.

He solicitado ahora una copia del Proyecto del señor Travieso, para examinarlo de nuevo y comunicarle a usted mis impresiones, acerca de la conferencia a que se refiere su mencionada carta.

Muy atentamente,

José de Diego,
Presidente de la Cámara de Delegados.

Mr. Iglesias. — Hay una diferencia profunda e intensa, entre la Cámara baja, y el Consejo Ejecutivo, y consecuentemente, por esta razón es que no pasan leyes obreras. La Cámara es toda de puertorriqueños, y el Consejo tiene ahora una mayoría completa de puertorriqueños, y se ha demostrado q. la última Legislatura fué la más reaccionaria que se ha conocido. Por otro lado, yo he oido a los abogados de la Guánica Central, y otros abogados de grandes corporaciones, que son opuestos a los Bills de Compensaciones y de Accidentes para los trabajadores tanto el del señor de Diego, como el del Sr. Travieso, y aseguraron que nunca sería aprobado ninguno de los dos.

(Se trata de la cuestión de las Tierras, y se describe documentalmente todo lo relacionado con este importante asunto, aportando documentos interesantes que van al record; pesas y medidas y de la protesta contra el comercio.)

(Se trata sobre la abolición de la Ley estatuyendo el Matrimonio Natural. Los casos de seducción a infelices que no tienen defensa. La ciudadanía. Creación del Departamento de Agricultura y Trabajo. Sobre Sanidad y Educación. Sobre la violación de la Ley Foraker en las tierras. Sobre la denuncia en contra de los que importan caña, cocos y otras materias por Santo Domingo como si fueran semillas. Sobre mensages de Colton, Yager y Presidentes, sobre Puerto Rico. Supresión de las escuelas industriales. Artículos de JUSTICIA, sobre el trabajo de la Mujer, y sobre las cuestiones de trascendencia económica y social para el país, y por último la petición formal de **una investigación congresional tan necesaria en Puerto Rico.**

Presidente Walsh. — Ustedes necesitan q. las mismas leyes q. se aplican a los trabajadores americanos, sean aplicables e Puerto Rico, como lo son en los Estados Unidos?

Mr. Iglesias. — Exactamente; es la mejor manera de hacer verdaderos ciudadanos Americanos. Los trabajadores de Puerto Rico, deben ser colocados en la misma condición que los trabajadores de los Estados Unidos, dentro de cualquier Ley que el Congreso vote para mejorar el Pueblo de la Isla.

(Después de entregar los affidavits relacionados con la persecución en contra de UNION OBRERA, y su director Aybar, así como la de la persecución en contra de los compañeros que en Fajardo y Cayey se atrevieron a publicar una hoja suelta en contra de los mayordomos, y así también como otras treinta declaraciones, documentos cartas oficiales de miembros del Gobierno, y otros datos muy importantes, Iglesias terminó su declaración con las palabras que se expresan.)

Mr. Iglesias.—Justamente, deseo ahora terminar en un momento, afirmándo una vez más, que estoy de acuerdo enteramente con todo lo que aquí haya dicho mi colega Mr. Martínez, y en cuanto a sus conclusiones estoy también de acuerdo con todo lo que manifiesta el doctor Weyl en su informe de 1905, en dondo se establecen de manera verídica y sincera las necesidades del pueblo trabajador de Puerto Rico; esto es; primero, Educación, no importa cuanto sea el costo de la misma, ya que tenemos el 66% q. no saben leer ni escribir; segundo Trabajo, trabajo justamente remunerado; tercero, proteger su libertad, dejar al pueblo que tenga la oportunidad de hablar entre ellos, en las plazas, en las calles, en las aldeas, en todos los barrios rurales, en la salas; es decir, garantizarles la verdadera libertad de la palabra; mantener sus derechos constitucionales, los derechos inalienables del pueblo; impulsar la sanidad, estimular la asociación, y tratar al pueblo como hombres, como seres humanos; el Gobierno debe protejer todo esto porque es justo, aún en contra de los grandes intereses antagónicos.

Nosotros tenemos cerca de 1,400 personas en las cárceles y presidio de Puerto Rico; pues bien, allí no hallaréis ningún hombre rico, ningún gran comerciante, ningún hombre de negocios, ni siquiera ningún hombre que tenga regular influencia o algún poder político capitalista en sus manos para defenderse, no importa el crímen que haya realizado, o lo criminal que pueda ser. El puede haber causado el incendio de un pueblo, puede haber matado a mansalva, haber robado familias enteras; haber falsificado documentos judiciales para ganar pleitos; haber violado o seducido niñas indefensas, los amores de una madre, o las esperanzas de unos padres pobres; él puede, en fin, hacer muchas cosas, todas las que el crímen pueda aconsejarles para obtener dinero, poder o placer, pero él nunca irá a la cárcel, nunca, nunca, nunca! A la prisión irán los pobres, los trabajadores nosotros los que estamos soñando que defendemos lo que es de justicia.

Así pues, termino, suplicando a los señores de la comisión, que ayuden a aquel pobre e infeliz pueblo trabajador isleño de acuerdo con vuestras conciencias

Presidente Walsh.—Nosotros le excusamos a usted de continuar, y le estamos agradecidos. Procure permanecer atendiendo a la audiencia, así como Mr. Martínez, porque podrían ser llamados otra vez para decir algo después de oir a los otros testigos.

(Entran a declarar, primero Mr. Bills, y después Mr. Travieso.)

Los records de estos dos testigos del Gobierno, los publicaremos en cuanto los recibamos.

Después que declararon los señores Bills y Travieso, Iglesias volvió a ocupar la silla 20 minutos más para contradecir algunas manifestaciones de los testigos indicados. No obstante, "El Tiempo", copiando del "Porto Rico Progress", decía que se nos habían negado cinco minutos, lo cual resultó inexacto.

TODOS LOS HOMBRES IGUALES ANTE LA LEY...

LEADERS OBREROS A PONCE.

(Continuación de la pag. 1)

tificada también por el encargado del Registro Civil de Ponce, manifiesta lo que sigue:

"El infrascrito médico cirujano certifica: Que Juan Arroyo (a) Caballero, de color blanco, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero (no constan sus demás circunstancias personales, ni la fecha ni la hora en que falleció) a consecuencia de hemorragia consecutiva de herida por arma de fuego, habiéndolo........ yo asistido en dicha enfermedad: NOTA: Se ignoran los demás datos por haberlo **traído ya difunto a este hospital la noche del Domingo 28.** Ponce 6 de Marzo de 1915. (Firmado) Dr. Santaella."

Sinembargo, todo el pueblo de Ponce sabe que Juan Arroyo (a) Caballero murió en la noche del primero de Marzo a consecuencia de los balazos de que fué víctima en esa misma noche y casi inmediatamente después de la disolución del meeting de Ponce, pues cuando fué llevado al hospital ya era cadáver.

Estamos seguros que ante su vista no escaparán esta irregularidades, y por lo tanto le suplicamos promueva Vd. una investigación sobre estos hechos a la mayor brevedad, a fin de que la justicia no quede burlada por las irregularidades señaladas, pues no sabemos si esas pueden haberse cometido voluntaria o involuntariamente, o con la intención de favorecer algún interesado en el asunto.

Esperando su pronta contestación, quedamos de Vd.,

Muy respetuosamente,

P. Rivera Martínez,
Vice-Presidente, Federación Libre de los Trabajadores de P. R.

Y ahora, para refrescar la memoria de la opinión honrada, damos publicidad a las sinceras y enérgicas declaraciones verídicas publicadas por "El Eco de Ponce", después de los sucesos trágicos de la noche del 1o de Marzo.

Estas declaraciones revelan ampliamente el estado de indignación popular, aún después de pasados largos días del día trágico.

Dice "El Eco de Ponce:"

Un pueblo oprimido siempre guarda en su corazón algo de rencor y rebeldía; y el amargor de todos los dolores, y el ardor de todas las heridas, producen en él en un momento dado las imprecaciones de la rabia, y el grito de la desesperación.

El pueblo de Ponce ha estado en estos días bajo la presión de una gran angustia; vió su seguridad amenazada, perturbada su tranquilidad, pisoteados sus derechos, la justicia escarnecida... El, un pueblo morigerado y culto, indefenso y pacífico, se vió asaltado y atacado por una turba de abusadores revestidos de autoridad; fué vilmente atropellado, ignominiosamente fusilado... Y sentía en sus entrañas el escozor de un odio dolorosamente reprimido, y en su pecho los latidos de coraje de su corazón inflado de santa indignación.

Y a un pueblo así vejado y humillado se le presentó la oportunidad de dasahogar su corazón, y lo desahogó; se le llegó la hora de rugir... y rugió.

"EL CAPITAN FERNANDEZ NATER Y GUARDIAS QUE TOMARON PARTE EN LOS SUCESOS DE LA NOCHE TRAGICA DEBEN SER INMEDIATAMENTE RELEVADOS.

No es que "El Eco de Ponce" quiera decirlo PORQUE SI, "porque le venga en gana". "El Eco de Ponce" lo dice porque recoje esa misma impresión de todos los labios, porque vé los mismos gestos de indignación en todas las personas, porque observa la misma contracción de corage en todos los semblantes...

Y por más que del informe de la comisión investigadora en la Cámara de Delegados resulte que únicamente hay acusaciones concretas contra UN SOLO GUARDIA; y por más que en el debate que originó el informe algunos señores delegados dijeran que la policía cumplió con su deber; y por más que algunos corresponsales se hayan empeñado en querer extraviar la opinión del gobierno, y del pueblo y la prensa de la isla con afirmaciones en un todo contrarias a la verdad de los hechos, con todo eso y mucho más, nosotros, que somos de Ponce, que estamos en íntimo contacto con todas las clases sociales de Ponce, y muy especialmente con las clases humildes de las cuales somos y a las cuales rendimos el pleito de homenaje de nuestras más puras afecciones, nosotros SOSTENEMOS con nuestra característica franqueza y JURAMOS POR NUESTRO HONOR para conocimiento de la prensa, el gobierno y el país puertorriqueños, que el pueblo de Ponce SIENTE UNA GRAN DESAFECCION HACIA EL CAPITAN FERNANDEZ NATER Y GUARDIAS QUE INTERVINIERON EN LOS SUCESOS DE LA NOCHE TRAGICA a quienes señala como UNICOS RESPONSABLES de todo lo acaecido por sus ligerezas e imprudencias que dieron lugar a todo lo ocurrido, y a quienes el pueblo de Ponce ha retirado ya todo sentimiento de afecto y de respeto que deben guardar los pueblos a los encargados de velar por su tranquilidad."

El hondo resentimiento que el pueblo de Ponce siente contra algunos elementos de la policía insular, toma su origen en la forma tan brutal cuanto innecesaria como fué agredida la pacífica multitud que rodeaba la tribuna, y luego las GRANDES MENTIRAS a que han echado mano para justificar aquel incalificable abuso.

Digan lo que quieran de nosotros, algunos elementos policiacos; "échennos el ojo", como ya se nos ha dicho por ahí, denúnciennos o mátennos si quieren y si pueden; pero nosotros sostenemos con toda la energía de nuestro carácter que cuanto se ha dicho por la policía para justificar su innecesario atropello contra el pueblo, no han sido sino mentiras, **mentiras, MENTIRAS...**

MENTIRA que algún hombre, blanco o negro, alto o bajo, agrediera con arma blanca al capitán, ni a ningún miembro de la fuerza armada.

MENTIRA que de algún automóvil se hicieran disparos contra nadie.

MENTIRA que el hombre que cayó herido frente a la "Circaciana" y que después de herido fué macaneado en el suelo, estuviera armado ni agrediera a nadie.

MENTIRA que el hombre asesinado frente a Gándara tuviera ningún cuchillo, ni agrediera al guardia que villanamente lo mató.

MENTIRA que nadie de los concurrentes haya producido cortaduras en los uniformes de ningún funcionario policiaco.

MENTIRA lo de los grupos disparando desde distintos sitios hasta la dos de la madrugada.

MENTIRA lo de los garrotes, y los cuchillos y las limas.

MENTIRA en fin, todos esos inventados argumentos policiacos en justificación del atentado sin nombre del primero de Marzo.

MENTIRA, todo, mentira...

La mentira cínica, como colorario del atropello infame: He ahí la verdad.

¿Cómo no va a estar un pueblo resentido, indignado contra unos hombres que de tal manera le insultan luego de haberle maltratado?

ALL MEN ARE EQUAL BEFORE LAW.....

Labor Leaders to Ponce.

(Continued from page 1.)

could pressume namely: the two following official certifications:

"Hon Howard L. Kern, Attorney General of Porto Rico, San Juan, P. R. Sir: I hereby wish to call your attention to the following facts: A certified copy from the Civil Registry relating to the death of Juan Arroyo, (a) Caballero, issued by the clerk in charge of the Civil Registry of Ponce contains the paragraph which we quote herein and which reads as follows: "'1st.—That Juan Arroyo (a) Caballero, thirty five years old, single, born at Peñuelas, and lodged at the Hospital Tricoche of this city died at..... of... **on March the sixth One Thousand Nine Hundred and Fifteen** as the result of a consecutive hemorrage caused by a fire arm as showm in the certificate by Dr. Santaella who attended the deseased.'"

"The copy of the death certificate issued by Dr. Santaella, and also certified by the clerk in charge of the Civil Registry of Ponce reads as follows:

"'I, the undersigned, physician and surgeon do hereby certify that Juan Arroyo (a) Caballero, of white race, 35 years old, single, (no other personal data is on record neither the hour or date of his death) died as the result of a consecutive hemorrage caused by the wounds of a fire arm having I attended him in his sickness: Note: All the other data regarding this man is unknown to us because when he was brought to this hospital in the evening of Sunday the 28th he was already a cadaver. Ponce, March 6, 1915. — (Signed) Dr. Santaella.'"

"However all the people of Ponce knows that Juan Arroyo (a) Caballero died on the night of March the first, as a result of the bullets of which he was a victim that very night, and almost immediately after the disbanding of the meeting of Ponce, for when he was taken to the hospital he was already a cadaver."

"We are sure that these irregularities shall not be overlooked by you and therefore we beg you to cause an investigation to be practised at the earliest possible date in order to ascertain the truth of these facts, so that justice may not be scoffed at with the above mentioned irregularities, because we do not know whether these irregularities may have been committed voluntarily, or involuntarily, or whether they were committed with the intention of favoring anybody interests in this matter. Awaiting your early reply, I am, Respectfully yours, (signed) P. Rivera Martínez, Vice-president, Free Federation of the Workingmen of Porto Rico."

And now, in order to refresh the memory of honest opinion we publish the sincere, energetic and truth full statements that have appeared in "El Eco" de Ponce" since the occurence of these tragical events of March 1st last.

These declarations amply reveal the popular state of indignation even many days after the incidents referred above.

Says the "Eco de Ponce": An oppressed people always nourishes in its heart something of rancor and rebellion and the bitterness of all sufferings, and the smarting of all the wounds produce upon it at a given moment the curse of rage and the cry of desperation. The people of Ponce have been, since these few days past under the pressure of considerable angiush, they saw their security threatened and their peace disturbed their rights trampled upon and justice was ridiculed... A just and cultured people, defenceless and orderly saw that it was being provoked and assaulted by a horde of abusers vested with the powers of authority, men were grossly attacked, ignominiously shot down..... And this people felt within the painful sensations of an ill repressed wrath, and in their breasts the pangs of hatred in their hearts filled with socred indignation of the tragic night, and its holds the above referred parties as the only **responsible parties** concerned in this affair due to their trivialness and imprudence which started the whole thing again and from whom the people of Ponce hold aloof in sentiment and affection and respect which a community should show toward such as are entrusted with the safety of their place.

And the people thus provoked and humiliated have had the opportunity of easing their hearts, which was done accordingly, the hour of roaring had come and they just roared...

"El Eco de Ponce" (March 13, 1915) says again: **Captain Fernandez Nater and guardsmen who participated in last evening's incidents ought to be tranferred immediately.** "The Eco de Ponce" does not care about making the above statement merely for pleasure or because it just feels like it "The Eco de Ponce makes this statement because it gathers this impression from the lips of all; because it sees the same attitude of indignation that fires everybody, and because it sees the same spirit of discontent on the countenances of all, and whatever may come from the commission on Investigation of the House of Delegates, there being concrete evidence against one guardsman, and though a few delegates during the debate have expressed the opinion that the police were punctual in the fulfilment of their duties, and though a few press correspondents have undertaken to mislead the public opinion of the government and that of the people and press of the Island with it all and more, we who are of Ponce and in intimate contact with all the social classes of our city and particularly of the humble classes to which we belong and to which we render homeage of the purest affection **we maintain** our characteristic frankness **and we swear upon our** honor, and let this be known of the press, of the government and of the Island in general, **that the people of Ponce feels greatly dissatisfied of Captain Fernandez Nater and guardsmen who interfered with the events.**

Again the "Eco" says: The profound resentiment felt by the Ponce people against certain elements of the Insular Police has its origin in the brutal and unnecessary manner with which the peaceful and orderly crowd that stood around the speakers stand, and then the big fibs scattered broadcast to justify this unqualified abuse.

Let them say what they please about us this is said especially to certain policemen. "Be on the lookout for them" as some have already said round about here let them file complaints against us or kill us if they choose or can, but we keep on saying with all the energy that characterizes us that whatever has been said by the police to justify their unnecessary trampling against the people has been nothing but lies, **lies** and more LIES...

A lie it is that a man whomsoever be he black or white, tall or low in stature should have attacked the captain or any other member of the armed force with a steel-bladed weapon.

A lie it is that anyone should have fired shots from an automobile against anybody.

A lie it is that the man who fell with a wound in front of the "Circaciana" ... that after being wounded was struck by the policeman's billy, was armed or attacked anybody.

A lie it is that the man, who was assasinated in front of Gándara, had a knife or attacked the policeman who basely killed him.

A lie it is that firing squads were stationed on every side until two o' clock in the morning.

A lie it is with reference to the report that sticks, revolvers knives and files have been freely used.

A lie it is at last concerning all the arguments raised by the policemen themselves for the sake of justifying the unqualified onslaught of March the First last.

Lies and more lies from first to last ... Why should not a people be resentful, even more so, indignant, to say the least, against a group of men who insult these people after having maltreated them?